

DIARIO DE



BARCELONA,

DE AVISOS

Y NOTICIAS.

En esta ciudad, al mes, 10 rs.—Fuera, trimestre, 48 rs.—Francia, id., 60 rs.—Ns. sueltos, 6 c.

ANUNCIOS DEL DIA.

JUEVES SANTO.

*Santa Maria Cleofé y Santa Casilda Virgen y Mártir.*

**CORTE DE MARIA.**—Hoy se hace la visita á Nuestra Señora en la sagrada Imágen de su Purísimo Corazon, en San Miguel.

*Luna llena á las 9 y 37 minutos de la mañana.*

AFECCIONES METEOROLOGICAS.

Dia.	Hora.	Termómetro de R.	Barómetro en milímetros.	Higrómetro de Saussure.	Pluyímetro   Evaporómetro en milímetros.	
					mm.	m.
7	10 n.	11°	763 8	88°		
8	7 m.	10 1	763 4	94°		
	2 t.	15°	762 4	85°		6'
Vientos.		Atmósfera y observaciones notables.			Afecciones astronómicas.	
Flojo.	Recio.					
NNE.		Nubes.				Sale el sol á 5 horas 33 minutos.
O.		Id.				
S.		Id.				Se pone á 6 horas 27 minutos.

*Servicio de la plaza para el 9 de abril de 1857.*

Jefe de día, D. Francisco Velez Prieto, comandante graduado, capitán del regimiento caballería de Numancia.—Parada, los cuerpos de la guarnicion.—Hospital, Constitucion.—El coronel, sargento mayor, José Gonzalez Cutre.

Barcelona.

En la mañana de ayer tuvo lugar en el salon de Ciento de las Casas Consistoriales la constitucion de la Comision municipal que ha de entender en los trabajos para la formacion del censo estadístico de esta ciudad, á tenor del Real decreto de 14 del mes último.

El dia anterior quedó constituida ante el Excmo. Sr. Gobernador civil interino la Comision de esta provincia que debia formarse á tenor de la misma soberana disposicion.

— Hemos observado que el empedrado de la calle de la Tapinería se estiende hasta la de la Corribia, que mucho mas que no aquella hace tiempo que estaba reclamando semejante mejora.

— Las aceras de la calle del Conde del Asalto continúan sin construir.

— Ha llegado á esta capital el bajo cómico Sr. Scheggi, que despues de haber cantado en el Teatro Real de Madrid, viene ahora á cumplir su contrata en el Teatro Principal.

—Al rededor del círculo que forma la fuente de la plaza de Palacio se están colocando algunos asientos de mármol iguales ó muy parecidos á los de la plaza Real.

—Al hablar de la procesion del mártir, olvidamos decir que el Ilre. Sr. Alcalde corregidor, era otro de los cordonistas que acompañaban al Excmo. Sr. General segundo Cabo.

### ESTACIONES.

Relacion de los monumentos que en los dias de hoy y mañana estarán espuestos en las iglesias de esta ciudad, por orden de proximidad de unos á otros tomando por punto de partida el de la Santa Iglesia Catedral, y de las funciones que tienen lugar en las mismas iglesias segun las noticias que nos ha sido dable adquirir.

**MONUMENTOS:**—Catedral.—Santa Clara.—Santa Marta.—San Juan.—Magdalenas.—Junqueras.—San Francisco de Paula.—San Pedro.—Azonizantes.—Nuestra Señora de la Ayuda.—Beatas de Santo Domingo.—San Cucufate.—Marcús.—Santa Maria.—Nuestra Señora de la Merced.—Santa Mónica.—Espíritu Santo.—Palao.—Esperanza.—San Justo.—San Miguel Arcángel.—Enseñanza.—San Jaime.—Nuestra Señora del Pino.—Arrepentidas.—San Pablo.—Escolapios.—Gerónimas.—Carmelitas.—Capuchinas.—Minimas.—Hospital.—San Agustin.—Belen.—Nuestra Señora de los Dolores.—Elisabets.—Misericordia.—Infantes huérfanos.—Casa de Caridad.—Valldoncella.—Santa Teresa.—Santa Ana.—Montesion.—San Severo.

**FUNCIONES RELIGIOSAS:**—En la Santa Iglesia Catedral, hoy á las ocho se predicará el sermón del Mandato; á las nueve empieza el Pontifical para la consagracion de los Santos Oleos. La misa será á dos coros y en la Comunión de la misma comulgarán de manos de S. E. I., el Ilmo. Cabildo y el Excmo. Ayuntamiento. A las cuatro de la tarde tinieblas, cantándose las lamentaciones y el *Miserere* con acompañamiento de música patética.—Mañana á las diez el *Pasio* y demas ceremonias de rúbrica.

En San Juan los divinos officios empezarán á las diez; á las cuatro de la tarde se cantarán solemnes maitines. Mañana empezará la función á las nueve y media. A las funciones de la mañana asistirán los señores Caballeros de la ínclita Orden de San Juan de Jerusalem residentes en esta ciudad.

En Santa Magdalena, Convento de Religiosas Agustinas.—A las siete y cuarto de la tarde habrá sermón del Mandato que predicará el Pbro. D. Liborio Sanmartí, mercedario esclaustrado.

En San Cucufate mañana á las siete predicará de la Pasion el Rdo. Pbro. D. José Perrarnau.—Por la tarde, á las siete menos cuarto, á espensas de algunas personas devotas de la Santísima Virgen en la Soledad se rezará la Corona, habrá un rato de oracion mental, predicará el Rdo. D. Baltasar Tarroja, y se dará fin con el canto de los lamentos.

Santa Maria del Mar.—A las diez de la mañana empezarán los divinos officios, en los que predicará el Rdo. D. Bartolomé Jaume. A las doce y cuarto habrá Lavatorio en el coro de la iglesia. Mañana, á las seis, sermón de la Pasion por el Rdo. D. José Puig.

En la iglesia del Espíritu Santo, hoy se empezará el officio á las once menos cuarto, y mañana á las diez y media.

En San Justo predicará hoy en el ofertorio el Rdo. D. José Sayol.

En San Miguel Arcángel.—Despues de colocado el Señor en el Monumento, habrá las tres horas de agonía, á cargo del Rdo. D. José Miró.

En San Agustin.—Empezará la función á las nueve y media, predicando sobre la institucion del Santísimo Sacramento el Dr. D. Buenaventura Ribas. A las cinco de la tarde solemnes maitines. Mañana, á las siete, sermón de la Pasion que dirá el R. D. Juan Martí y Cantó. A las seis y media de la tarde habrá la contemplacion de las horas de amarga Soledad de la Santísima Virgen, cuyos sacrificios ponderará el R. Pbro. D. Cayetano Renom, Rector de las Escuelas Pias, concluyéndose con el *Stabat* cantado con acompañamiento de orquesta. Las limosnas que se recojan en esta función están esclusivamente destinadas al socorro de los pobres de la parroquia.

En la parroquia de Nuestra Señora de Belen.—Mañana á las seis y media de la tarde la Congregacion de las Horas de la Soledad de la Virgen celebrará su solemne función anual, con oracion mental y la correspondiente estacion, sermón que durá el R. D. Juan Viñets, y *Stabat* cantado por la Comunidad y la capilla de música de Nuestra Señora de las Mercedes.

En la de Santa Ana, hoy en la misa mayor predicará del Mandato el R. Pbro. D. Baltasar Tarroja.—Mañana, desde las doce hasta las tres de la tarde, habrá la función de las tres horas que Nuestro Divino Redentor agonizó en la Cruz. Predicará en ella el R. Pbro. Don José Serrancolí.

Este mediodía, despues de terminados los divinos officios, tendrá lugar en la capilla del Palacio episcopal la ceremonia del Lavatorio, que ejercerá S. E. I. lavando los pies á doce pobres, á los cuales obsequiará despues con una comida servida por sus propias manos, además del regalo de un vestido completo y de entregarles una buena limosna.

## EL PROCESO DE JESUCRISTO.

### I.

El derecho de todo hebreo estaba comprendido en estas dos palabras: *judicare et judicari*, juzgar y ser juzgado. Es decir, que ninguno podia ser condenado sino en virtud de un juicio, y que cada uno estaba llamado á su vez á juzgar á los demas. Alguna que otra escepcion de este principio no invalida la regla general.

En los asuntos de interés privado, cada una de las partes elegia un juez, y estos dos jueces nombraban un tercero. Cuando la cuestion versaba sobre la «interpretación de una ley», pasaba á la asamblea de los ancianos, y de allí al gran consejo de Jerusalem. Toda ciudad cuya poblacion excedia de ciento veinte familias, formaba una pequeña asamblea de veinte y tres miembros, á la cual correspondia juzgar en los asuntos criminales.

Las expresiones usadas con tanta frecuencia en la ley mosaica, *morirá*, *será separado del pueblo*, encierran tres significaciones muy diferentes y que suelen confundirse á menudo. Estas palabras indican la muerte penal, la muerte civil y la muerte prematura que amenaza naturalmente á todo el que se separa de las reglas útiles al pueblo y á sí mismo. La muerte civil es el último grado de la separación ó «escamunicación», y pronunciabase como pena judicial por la asamblea de los jueces. Distingúanse tres grados de «escamunicación», que pueden compararse á los que encontramos en nuestros códigos modernos con las denominaciones de cadena perpetua, cadena temporal y penas correccionales; pero la escamunicación hebrea tenia la ventaja de que jamás se perdía la esperanza de recuperar la primera posición, ó, digámoslo así, de la rehabilitación completa.

Los jurisconsultos hebreos han emitido acerca de la pena de muerte opiniones que merecen citarse: «Un tribunal que condena á muerte «una vez en siete años», puede apellidarse «sanguinario.» Merece esta calificación, dice el doctor Eliazar, cuando pronuncia semejante sentencia una vez en setenta años.»—«Si hubiéramos sido miembros del tribunal superior, añaden los doctores Triphon y Akiba, jamás hubiéramos condenado á muerte á un hombre.» Simeon, hijo de Gamaliel, les contestaba: «¿Y no hubiera sido eso un abuso? ¿No os hubiera detenido la consideración de que se multiplicasen los crímenes de Israel?»

Todo el procedimiento del Pentateuco en materia criminal estriba en tres reglas que pueden reducirse á lo siguiente: publicidad en los debates, libertad completa de la defensa para el acusado, garantías contra los inconvenientes de la declaración de testigos. Segun el texto hebreo, un solo testigo es nulo, y es necesario que por lo menos dos ó tres afirmen el hecho. El testigo que denunciaba á un hombre, debía prestar juramento de que decia verdad; entonces los jueces se informaban con exactitud y diligencia del hecho denunciado, y si por acaso se averiguaba que aquel hombre era un testigo falso, se le imponia la pena á que habia espuesto con su delación á su semejante.

Los debates entre el acusador y el acusado tenia lugar ante toda la asamblea del pueblo. Cuando un hombre habia sido condenado á muerte, los testigos que fueron causa de la sentencia debian darle el primer golpe, para que de este modo añadiesen el último grado de certeza á la verdad de sus deposiciones. De aqui aquellas conocidas palabras: «Que el primero de entre vosotros que esté inocente, le arroje la primera piedra.»

En la práctica, la aplicación de estas reglas se observaba de la manera siguiente: El dia señalado para el juicio hacian comparecer los uxieres al individuo acusado. Al lado de los ancianos del pueblo, pero en un sitio inferior, tomaban asiento los que se llamaban «auditores ó candidatos», que seguian con regularidad las sesiones del consejo. Las piezas del proceso eran leidas, y llamados sucesivamente los testigos citados al efecto.

El presidente dirigia á cada uno de estos la siguiente exhortación: «No queremos que nos digas lo que únicamente sepas como conjeturas ó rumor público: reflexiona que pesa sobre tí una grave responsabilidad, y que no se trata aqui de un asunto de dinero, en el cual puede ser reparado ó indemnizado cualquier perjuicio. Si tu declaración hace condenar injustamente al acusado, su sangre y la sangre de toda su posteridad, caerá sobre tu cabeza. Dios te pedirá cuenta de ella, como se la pidió á Cain de la sangre de Abel.—»Habla.»

No podía ser testigo la mujer, porque se suponía que no tendría el valor suficiente para dar el primer golpe al acusado condenado á muerte. Tampoco podían serlo el niño, que no tiene todavía responsabilidad á los ojos de la ley, ni el esclavo, ni el hombre de mala fama, ni el que padeciera alguna enfermedad que le privase del uso de sus facultades físicas ó morales. La declaración única de un individuo contra sí mismo, ni la de un profeta, cualquiera que fuese la reputación que tuviese, no determinaban la condenación.

Los testigos debían reconocer la identidad de la persona y declarar acerca del mes, del día, de la hora y demás circunstancias del crimen. Después del exámen de las pruebas, los jueces que opinaban por la inocencia del acusado, tomaban la palabra y esponían sus razones; los que, por el contrario, lo consideraban culpable, hablaban en seguida con la mayor moderación. Si alguno de los auditores ó candidatos habia sido encargado por el acusado de su defensa, ó espontáneamente queria presentar en su propio nombre algunas aclaraciones en favor de la inocencia del reo, se le daba asiento en la silla, y desde allí arengaba á los jueces y al pueblo; pero no le era concedida la palabra, si su opinion era contraria al acusado. Ultimamente, hablaba el interesado, si queria, escuchándole todos con la mayor atención é indulgencia.

Terminado el debate, uno de los jueces hacia el resumen de la causa, y despejada la sala, trascribían dos escribas los votos, uno los favorables al reo, otro los que le condenaban. Once votos de veinte y tres bastaban para la absolución; pero se necesitaban trece para la condenación.

Si algunos jueces declaraban no estar suficientemente instruidos del proceso, se les agregaban dos ancianos mas, y en seguida otros dos, y así sucesivamente hasta formar una asamblea de setenta y dos miembros, que era el número de que se componía el gran consejo. Cuando la mayoría de votos absolvía el acusado era puesto inmediatamente en libertad; pero si se le imponía alguna pena, se difería hasta dos días después el pronunciar la sentencia. En este día intermedio no debían ocuparse los jueces de otra cosa mas que de la causa, absteniéndose al propio tiempo de un alimento demasiado abundante, de vino, licores y de todo lo que pudiera incapacitar el entendimiento para la meditación.

En la mañana del tercer día volvían á ocupar el tribunal, y el que no habia variado de opinion decia: «persevero en mi juicio y condeno.» Siendo de advertir que el juez que habia condenado la primera vez, podia absolver en esta segunda sesión, mientras que no podia condenar el que ya se hubiese pronunciado por la absolución. Si la mayoría era contraria al acusado, dos magistrados acompañaban al condenado hasta el lugar del suplicio, permaneciendo los ancianos en sus asientos durante la ejecución, y guardando la puerta del tribunal un preboste que tenia la mano en una bandera. Otro preboste seguía á caballo al reo, y debia volver continuamente la vista hácia el punto de partida, por si el consejo de los ancianos, por cualquier motivo, suspendía la ejecución de la sentencia, en cuyo caso el primer preboste hacia señal con la bandera. Cuando el reo manifestaba á los magistrados recordar alguna razón ó circunstancia que no hubiese espuesto anteriormente, se le hacia volver al tribunal, pudiendo hacer uso de este derecho hasta cinco veces.

Un heraldo precedía al sentenciado y pronunciaba de cuando en cuando, las palabras siguientes: «Este hombre es conducido al suplicio por tal crimen; los testigos que han declarado contra él son fulano y Zutano; si alguno tiene algo que alegar en su favor, que se apresure á hacerlo.» En vir ud, sin duda, de este principio, hizo volver el jóven Daniel á los que conducían á Susana, y subió al tribunal para hacer un nuevo interrogatorio á los testigos. A corta distancia del lugar del suplicio era requerido el reo para que confesase el delito, haciéndole, por último, beber un brevaie narcótico para que le fuese menos sensible el momento fatal.

## II.

Conocidas ya las máximas ó principios tutelares del derecho de los acusados entre los hebreos, vamos á demostrar que, examinadas detenidamente todas las circunstancias de este gran proceso, y en el cual quiso el Hijo de Dios, después de hecho hombre, sufrir todas las miserias de la condición humana y cumplir su divina misión sobre la tierra, muriendo para redimirnos en un suplicio afrentoso; vamos á probar, decimos, que aquellos principios reconocidos y las formas existentes en la legislación criminal del pueblo judío no fueron aplicados ni tenidos en cuenta por la raza deicida al condenar á nuestro divino Salvador; antes bien, fueron hollados y conculcados por sus jueces, aun cuando, en su funesta ceguera hubieran considerado á Jesús como un simple ciudadano.

La acusación contra Jesús, suscitada por el odio de los sacerdotes y fariseos, presentada en un principio como acusación de «sacrilegio,» convertida después en «delito político y en crimen de estado,» fué manchada en todas sus fases por la mano de la violencia y de la

mas horrorosa perfidia. No fué un juicio acompañado de los trámites y fórmulas exigidos por la ley, sino una verdadera «Pasion,» un sufrimiento prolongado, en que la inalterable dureza y mansedumbre de la víctima hacia mas patente todavía la crueldad y el odio de sus verdugos.

Cuando Jesús apareció entre los judíos, ya no era este pueblo mas que una sombra de lo que habiádo sido. Humillado por la esclavitud, dividido en facciones y sectas irreconciliables, habia sucumbido, por último, bajo el peso de las armas romanas, y perdido su soberanía. Jerusalén tenia dentro de sus muros una guarnicion imperial, y estaba agregada á una provincia de la Siria; Pilatos mandaba en ella en nombre de César, y el que hasta entonces habia sido el pueblo de Dios, gemia bajo la doble tiranía del vencedor, cuyo poder aborrecia, y la de sus sacerdotes, que se esforzaban en retenerlo en los estrechos lazos del fanatismo religioso.

Jesucristo deploraba los males de su pueblo. Cuántas veces lloraba sobre Jerusalem diciendo: «Jerusalén, Jerusalén, que asesinas á tus profetas y apedreas á los que te son enviados, cuantas veces he querido recoger á tus hijos, como el ave que recoge á sus polluelos bajo sus alas, y tú, Jerusalén, no lo has querido!» (Bossuet.)

En prueba del amor que profesaba á sus conciudadanos, véase el discurso de los judíos para decidirlo á curar al criado del Centurion, en el que le dijeron: «Venid, merece que le asistais, «porque ama á nuestra nacion,» y Jesus se fué con ellos y sanó á aquel criado.» (Luc. VII.)

Movido de la misericordia del pueblo, Jesus le consolaba presentándole la esperanza de la otra vida; y contenia á los grandes, á los potentados y á los soberbios, con la perspectiva de un juicio final en que cada uno seria juzgado, no conforme á su rango, sino segun sus obras.

El pueblo le escuchaba con avidez y le seguia por todas partes: sus palabras conmovian, su mano sanaba á los enfermos, su moral instruia, y practicaba una virtud desconocida hasta entonces, que era suya, y que él fué el primero que la enseñó á los hombres... «la caridad.» Pero esta misma aura popular, estos mismos milagros escitaron el odio de los príncipes de los sacerdotes, que veian amenazada su dominacion, y el orgullo de los fariseos, que se veia humillado. Los escribas se unieron á ellos, y la muerte de Jesus fué resuelta desde aquel momento.

Si su conducta era culpable, si habia lugar á una acusacion legal, ¿porqué no la intentaron francamente? ¿Porqué no le acusaron por sus actos, por sus discursos públicos? ¿Porqué emplearon contra él los subterfugios, la calumnia, la doblez, la perfidia y la violencia? Que esta fué la manera de proceder contra Jesus, vamos á demostrarlo en los párrafos siguientes:

**AGENTES PROVOCADORES.** ¿Quién no se sorprende al encontrar aquí el infame empleo de los agentes provocadores, oficio innoble y repugnante en los tiempos modernos, pero que debe serlo todavía mas si se le da como origen el proceso de Jesucristo, pues atendida la relacion de San Lucas (capítulo XX, vers. 20), agentes provocadores y no otra cosa fueron los emisarios que los príncipes de los sacerdotes enviaron cerca de Jesus? «Entretanto, dice el evangelista, como andaban acechándole, enviaron espías que hiciesen de los virtuosos, para cogerle en alguna palabra, á fin de tener ocasion de entregarle á la jurisdiccion y potestad del gobernador.»

**CORRUPCION Y TRAIION DE JUDAS.** Los príncipes de los sacerdotes y los fariseos se reunieron, no en audiencia pública, sino en un conciliábulo secreto, que no formaba cuerpo judicial, y dijeron entre ellos: «¿Qué hacemos? Este hombre hace muchos milagros; si le dejamos así, todos creerán en él.» (San Juan, XI, v. 47, 48), lo cual queria decir: y no creerán en nosotros. Aquí vemos, pues, el temor de que prevaleciese la moral y la doctrina de Jesucristo; ¿pero dónde está el juicio legal?

«En esto uno de ellos, llamado Caifás, que era el Sumo Pontífice de aquel año, les dijo: «vosotros no entendéis nada en esto, ni reflexionais que os conviene (*quia expedit vobis*) el que muera un solo hombre por el bien del pueblo y no perezca toda la nacion... y profetizó que Jesus habia de morir por la nacion de los judíos.» (Ibid., v. 49, 50, 51). Pero profetizar no es lo mismo que juzgar, ni la opinion personal emitida por Caifás, uno de tantos, ni es la opinion de todos, ni es la sentencia del senado. Así, pues, no hubo juicio, y solo se ve que sacerdotes y fariseos estaban igualmente animados de un violento rencor contra Jesus, y que desde aquel dia no pensaban sino en hallar medio de hacerle morir.

San Mateo, refiriendo los mismos hechos, dice que los príncipes de los sacerdotes se reunieron en la sala del pontífice Caifás, y tuvieron consejo para hallar medio cómo apoderarse «con maña» de Jesus y hacerlo morir. *Ut Jesum dolo tenerent et occiderent,* (XXVI,

v. 4.) Ahora bien, en la lengua latina, tan adecuada para expresar los términos del derecho, jamás se ha empleado el verbo *interficere* para expresar la acción de sentenciar á muerte, sino para significar la muerte violenta, el «asesinato.» Ese dolo ó «maña» con que querían apoderarse de Jesús, no fué otra cosa mas que el pacto entre los sacerdotes judíos y Judas, que fué á verse con los príncipes de los sacerdotes y les dijo: «¿Qué quereis darme, y yo le pondré en vuestras manos?» *et ego vobis eum tradam*, y se convinieron con él en treinta monedas de plata. Judas Iscariote se pone á la cabeza de una turba de gentes armadas con espadas, y consuma su traición «besando» al Divino Maestro. ¿Era así como debia ejecutarse un auto de prisión, si realmente hubiera procedido la arrestación de Jesús en virtud de una sentencia judicial?

**LIBERTAD INDIVIDUAL.—RESISTENCIA A MANO ARMADA.**—Después de haber celebrado la cena, condujo Jesús á sus discípulos hacia el monte de los Olivos; y mientras oraba con fervor, se durmieron sus discípulos, y dijo á Pedro: «¿Es posible que no hayais podido velar conmigo una hora?» Y después les dijo: «Ea, levantaos, vamos de aquí; ya llega aquel que me ha de entregar.» (Mat., XXVI, 46.) Judas venia acompañado, no de una milicia legal, sino de una especie de «ronda», compuesta de los criados del pontífice; y si entre los que allí se hallaban habia algunos soldados romanos, debian contarse mas bien como curiosos que como fuerza legal requerida por la autoridad: pues el comandante romano Pilatós nada sabia de esto en aquel momento.

En la prisión de Jesús á aquella hora tenia, por consiguiente, todo el carácter de una agresión tan violenta, de un atropello tan escandaloso, que sus discípulos se disponian á rechazar la fuerza con la fuerza. Malco, el mas atrevido de los criados de Caifás, al querer lanzarse sobre Jesús, fué herido en una oreja por Pedro; y la resistencia hubiera podido continuarse por mas tiempo, si el Divino Maestro no se hubiera opuesto á ella inmediatamente. Pero una prueba de que Pedro, al derramar la sangre de Malco, no habia hecho resistencia á una orden legal, á una sentencia legitima, lo cual hubiera convertido la resistencia en un acto de rebelión á mano armada contra un mandamiento de justicia, es que ni fué preso en el acto, ni posteriormente en casa del gran sacerdote, á donde siguió á Jesús, y á donde fué reconocido por la criada de Caifás y por un pariente de Malco.

Solo Jesús fué preso, y aunque ni opuso resistencia personalmente, antes bien, comprimió la que querian hacer sus discípulos, fué, sin embargo, atado como un malhechor, *et ligaverunt eum*; rigor criminal, puesto que no era necesario para asegurarse de un solo hombre escoltado por una numerosa multitud armada de espadas y palos. *Quasi ad latronem existis cum gladio et fustibus* (S. Luc.).

**DE OTRAS ILEGALIDADES EN LA ARRESTACION.—SECUESTRO DE PERSONAS.**—Llevaron á Jesús, y en vez de conducirlo inmediatamente ante el magistrado competente, le trasladaron á casa de Anás, que no tenia otra circunstancia que la de ser suegro del gran sacerdote. De casa de Anás se le condujo á la del pontífice, y siempre atado, se le depositó en el patio, hacia frio, y se encendió fuego; era de noche, y á la claridad de aquel fuego reconocieron las gentes de la casa á Pedro. Aquí tenemos una nueva infracción, puesto que la ley judaica prohibia «proceder de noche.»

En este estado de detención en una casa privada, en medio de un patio y entregado á la servidumbre del pontífice, ¿cómo se trató á Jesús? Dice San Lucas (XXII): «Mientras tanto, los que tenian atado á Jesús se mofaban de él y le golpeaban, y habiéndole vendado los ojos, le daban bofetones y le preguntaban diciendo: Adivino, ¿quién es el que te ha herido? y repetian otros muchos dicerios, blasfemando contra él.»

**INTERROGATORIO CAPCIOSO.—VIOLENCIAS CONTRA JESUS.**—Ya habia cantado el gallo. Sin embargo, todavía no habia amanecido. «Los ancianos del pueblo y los príncipes de los sacerdotes y los escribas se congregaron, y haciéndole comparecer en su concilio le interrogaron, etc., etc.» (Luc. *ibid.*)

Obsérvese desde luego que, si los perseguidores de Jesús no hubieran sido guiados por la violencia y el odio, no solo habrían debido diferir estas diligencias por ser de «noche», sino que debian haberlas suspendido, por ser además, la «fiesta de la Pascua», la mas solemne de todas, y segun su ley, no podia tener lugar ningun procedimiento en día feriado, so pena de «nulidad.» Veamos ahora quien es el que interroga á Jesús. Es aquel mismo Caifás, que si pretende ser juez, es evidentemente un juez recusable, porque en una reunion anterior se constituyó en «acusador» de Jesús, y aun antes de haberle visto y de haberle oido, lo proclamó «creo de muerte.» Siendo esta la opinion de Caifás, no debe sorprendernos mas tarde su parcialidad.

Así es que, en vez de interrogar á Jesús sobre «actos positivos» y circunstanciados y sobre «hechos personales», le interroga sobre «hechos generales», sobre «sus discípulos», (á

quienes hubiera sido mas natural citar como testigos), y sobre «su doctrina». *Pontifex ergo interrogavit Jesum de discipulis suis et de doctrina ejus.* (Juan XVIII). Jesus respondió con dignidad: «Yo he predicado públicamente, delante de todo el mundo: siempre he enseñado en la sinagoga y en el templo á donde concurren todos los judíos, y nada he hablado en secreto. ¿Qué me preguntas á mí? Preguntas á los que han oído lo que yo les he enseñado: pues esos saben cuáles cosas haya dicho yo.» A esta respuesta uno de los ministros asistentes dió una bofetada á Jesus, diciendo: «¿Así respondes tú al pontífice?» (Ibid., v. 20, 21, 22.)

¿Se pudiera decir que esta violencia constituye una falta personal por parte del que hirió al acusado? Nosotros contestaremos que el hecho pasó en la presencia y á vista de todo el consejo; y como el pontífice que le presidia no amonestó ni reprendió al autor de aquella violencia, sobre todo cuando esta tenia por pretexto el vengar su dignidad ultrajada, concluimos que Caifás se hizo cómplice de aquel esceso. ¿Y en qué podia ofenderle la contestacion de Jesus? «Si yo he hablado mal, manifiesta lo malo que he dicho; pero si bien, ¿por qué me hieres?» (Juan, ibid.)

No habia medio de salir de este dilema. A los acusadores de Jesus, á Caifás el primero les tocaba probar la acusacion. Un acusado no tiene obligacion de acriminarse á sí propio. Era preciso convencerle con pruebas; él mismo los pedia; veamos que testigos fueron presentados contra él.

TESTIGOS.—NUEVO INTERROGATORIO.—JUEZ COLERICO.—«Mientras tanto, dice San Marcos (XIV, v. 55 al 59), los príncipes de los sacerdotes, con todo el concilio, andaban buscando contra Jesus algun testimonio para condenarle á muerte, y no le hallaban. Porque dado que mucho atestiguaban falsamente contra él, los tales testigos no estaban acordes, ni eran suficientes para condenarle á muerte.»

Comparecieron, en fin, algunos, que alegaban contra él este falso testimonio. Nosotros le hemos oído decir: «Yo destruiré este templo, hecho de mano de los hombres, y en tres dias fabricaré otro sin obra de mano alguna.» Pero tampoco en este testimonio estaban acordes. «Entonces el gran sacerdote (no olvidemos que era tambien el acusador), levantándose en medio de la asamblea, se dirigió á Jesus y le dijo: «¿No respondes nada á lo que estos declaran contra tí?» Pero Jesus guardaba silencio y no contestó.» (Marc, XIV.)

En efecto, puesto que no se trataba del templo material y visible de los judíos, sino de un templo ideal que no habia de ser obra de los hombres, y que existia únicamente en el pensamiento de Jesus, la explicacion al cargo se encontraba en la misma declaracion. El sumo sacerdote continúa diciéndole: «Yo te conjuro de parte de Dios.» vivo, que nos diga si tú eres el Cristo ó Mesías, hijo de Dios.» Yo te conjuro, jes decir, jura delante de mí! ¡grave infraccion á aquella regla de moral y de jurisprudencia que prohíbe colocar al acusado entre el peligro del perjurio y el temor de acriminarse á sí mismo y empeorar su posicion! A pesar de todo, insiste Caifás, y Jesus le responde «*Tu dixisti: Ego sum.*» (Marc.) A tal respuesta, el pontífice rasgó sus vestiduras, diciendo: «Blasfemado há: ¿qué necesidad tenemos ya de testigos? Vosotros mismos acabais de oír la blasfemia: ¿qué os parece? y ellos respondieron diciendo: *Reus est mortis.* Reo es de muerte (Mateo, XXVI.)

Y preguntamos ahora: ¿hay algo en lo que llevamos referido, que demuestre ese respeto del juez hebreo hácia el acusado, cuando hemos visto que Caifás permite que se le hiera impunemente en presencia suya? ¿Y quién es ese Caifás, acusador y juez al mismo tiempo? Un hombre apasionado, violento, original exactísimo del odioso retrato que nos ha dejado el historiador Josefo. Un juez que se irrita, que se encoleriza hasta el extremo de rasgar sus vestiduras: que impone al acusado un juramento terrible, y que acrimina sus respuestas. Un juez que no quiere testigos, aunque la ley los exige; que no quiere instruir una sumaria, por que la considera inútil, y que trata de suplir á ella con interrogatorios capciosos y de mala fé. Un juez que, contra lo que prescribia la ley de los hebreos, quiere que Jesus sea condenado por su sola declaracion, tal cual el mismo Caifás la ha interpretado, y que en medio del mas violento acceso de cólera, él, acusador, él, sumo sacerdote, que habla en nombre del Dios vivo, opina el primero por la muerte y arrastra tras del suyo todos los demás votos.

OTRAS VIOLENCIAS.—Inmediatamente despues de esta sentencia sacerdotal lanzada contra Jesus, volvieron á empezar con mas fuerza las violencias y los insultos, de suerte que parecia que el furor de los jueces se habia comunicado al auditorio. «Luego, (dice San Mateo, XXVI), empezaron á escupirle en la cara y á maltratarle á puñadas, y otros, despues de haberle vendado los ojos, le daban bofetadas, diciendo: «Cristo, profetizanos, adivina: ¿quién es el que te ha herido?»

Estos insultos groseros, estas violencias inhumanas, aun cuando se quisieran achacar á

los criados del pontífice y á su séquito, no disculparian á los que, atribuyéndose la autoridad de jueces de Jesús, debrian protegerlo con toda la eficacia de la ley; y aun así seria culpable Caifás como dueño de la casa en donde pasaban aquellos escándalos, siquiera no lo fuese como sumo sacerdote y como presidente del consejo, por haber tolerado unos escesos que tan bien se avenian con la cólera y el odio que habia mostrado en el tribunal.

Este encarnizamiento, que seria indisculpable contra un hombre definitivamente condenado á muerte y entregado al verdugo, era tanto mas criminal tratándose de Jesús, sobre quien legal y jurídicamente hablando, no habia recaído todavía una verdadera sentencia, y con arreglo al derecho público que regia en aquel pais, como lo veremos mas adelante.—

Dupin.

(Se concluirá.)

## LA AGONIA.

¿Porqué tan negras sombras  
Por el espacio avanzan  
Y los montes, y el mar y el ancho cielo  
Cubren con denso velo?  
¿Porqué en sangrienta y lívida mortaja  
Se oculta el sol, y brillan las estrellas  
Cual en noche sombría,  
Y el mundo con pavor se agita y tiembla  
Cual el hombre al luchar con la agonía?

Llora, Jerusalén, hunde tu frente  
Sacrilega en el polvo,  
Y desgarras tu regia vestidura:  
Contra Dios prepotente  
Se alzó tu mano impura,  
Y holló tu pié con altívez impia  
Al que amor, paz y gloria te ofrecia.  
Mas qué le diste en cambio? Ultraje, opróbio.

Vil traición y el dolor de la agonía!  
La maldición de Dios de siglo en siglo  
Pregonará tu crimen y tu orgullo,  
Y será para el hombre  
Triste recuerdo de dolor tu nombre.

Del Gólgota en la cumbre  
Se alza entre sombras el madero santo  
Que el cielo y el abismo  
Inunda de pavor y de quebranto.  
Sacrificio sublime

Que libertas al mundo  
Que en las cadenas del pecado gime  
Arrastrándose ciego y moribundo!  
Rasgo santo de amor grande y profundo  
Que á comprender el hombre en vano alcanza,

Que su espíritu humilla,  
Y en alas de la fé hasta Dios le lanza  
Do solo la verdad fulgente brilla!

Dios muriendo la vida  
Da al ingrato mortal, y su sepulcro  
Es sol puro y fulgente  
Que tras sombras asoma por oriente.  
Esa divina sangre que la mano  
Vertió de un pueblo bárbaro y tirano  
Bálsamo es bienhechor que cual rocío  
Baja del cielo á la agostada tierra,  
Y las heridas cierra  
Que un día abrió en su seno el mal impío.

Cómo nubes barridas por el viento  
 Que cruzan en monton el firmamento,  
 Los siglos del error huyen vencidos  
 Y otros siglos de luz tras ellos siguen,  
 Como sigue á la noche  
 El resplandor de la anhelada aurora  
 Que las cimas colera  
 Llenando cielo y tierra de alegría,  
 Fiel mensajera de sereno día.

¿Qué triste en esa altura  
 Se alza la cruz, padron de innoble afren ta,  
 Recuerdo de dolor y de amargura!  
 Pero Dios murió en ella,  
 Y lábaro es de espléndida victoria,  
 Será para el mortal la nueva estrella.  
 Que alumbrará su porvenir de gloria,  
 Consuelo en sus pesares,  
 Del Cordero de Dios grata memoria,  
 Al que el hombre alzaré eternos altares

Llora, Jerusalem, porque tu llanto  
 Río será de lágrimas, preciosa  
 Espiación tu luto y tu quebranto  
 Plegaria fervorosa:  
 Sus justas iras Dios calmó en el cielo,  
 Y tras era de lucha, sangre y duelo,  
 Sobre las ruinas del antiguo mundo  
 La Caridad triunfante  
 Paz! dirá á los humanos,  
 Y la paz será en ellos, pues sus manos  
 Enlazarán por fin ya como hermanos.—(G. A. L.)

De Manresa con fecha 6 del mes actual, nos han remitido la siguiente carta, rogándonos su inserción:

«Increíble parece la animacion y movimiento que ha producido en esta ciudad y distrito la reciente eleccion para diputado á Cortes, en la cual ha triunfado la candidatura del señor D. Angel de Villalobos. Reñida ha sido la lucha, pero satisfactorio el resultado, pues que contra lo que generalmente sucede en tales casos, ha sido un vínculo de union y buena armonía entre personas y partidos á quienes habian dividido algun tanto las pasadas convulsiones políticas. Esto ha producido en la ciudad general satisfaccion.

Anoche la banda de música del Colegio de San Ignacio de Loyola dió al señor Villalobos una brillante serenata, en la que tocaron y cantaron varias piezas y coros de mucho efecto y muy bien ejecutadas por los alumnos de aquel piadoso establecimiento. Son dignos de elogio la aplicacion y aprovechamiento de estos jóvenes profesores, y el celo del señor Alcalde D. José Herp y varias otras personas notables de Manresa, á cuyo generoso desprendimiento se debe este útil y civilizado adelanto.

Satisfecho puede quedar el señor Villalobos de la recepcion que le han hecho sus amigos de Manresa.»

(CORRESPONDENCIA PARTICULAR.)

Zaragoza 6 de abril.

Ayer, á las tres de la tarde, algunos discípulos de Caco vestidos de capas andaluzas entraron, con llaves maestras, en la casa de D. Pablo Buil, del comercio, sita en la calle de los Estébanes, esquina á la del Príncipe. En breves instantes se hicieron dueños de cuatro á cinco mil reales; dejando intactos diez mil duros, á consecuencia quizás de no haber notado el brillo de los mismos, por su precipitada fuga. Dos de los presuntos reos se encuentran ya á buen recaudo, en union de una mujer. La autoridad piensa que logrará igualmente la captura de otros sobre quienes recaen sospechas por el mismo delito.

Ha tenido lugar en una de las Salas de esta Audiencia la vista de un ruidoso proceso en materia criminal. En él se supone á un joven de las Encartaciones autor de los homi-

cidios perpetrados en las personas de su padre, madre y hermano de diez años de edad, suicidándose además él ocho días después de cometidos tan horribles atentados.

Los del ramo de Vigilancia tienen instrucciones para limpiar de vagos los garitos.

También se manda á los aguardenteros que no permitan en sus tiendas la entrada de persona alguna desde las nueve de la noche en adelante.

Se hacen ochocientos uniformes nuevos y conforme al último modelo para los cazadores del regimiento de Baza. La guarnición de Alcañiz viste, á estas horas, con arreglo á él.

Se han paralizado, según se susurra, las obras de varias carreteras. Ignoramos en qué emplearán sus brazos tantos jornaleros sin ocupación.

La estracción de vinos continúa á la orden del día. Muchos barqueros no cargaron del tal líquido por parecerles mezquino el flete de sesenta reales pipa; y eso que á su llegada podían aparejar en el acto, merced á la crecida del Ebro.

Tal vez á causa de esta se debe el tocar el vapor en Mequinenza, pues las obras del mencionado río no creemos hayan llegado hasta esa villa.

En Belchite pasa el trigo á 21 rs., en Calatayud se acaba de vender á 23, y en nuestro Almudí es corriente de 23 y 1/2 á 24 y 1/2, la cebada de 10 á 11, las judías á 36, la avena á 8 y 1/2 y el panizo á 14, hanega. Sobre sedas ni una palabra. La cosecha de cereales presenta un aspecto encantador; si el tiempo dura tan bonancible, de seguro será abundante.

#### Vich 6 de abril.

Ayer tuvo lugar la operación del sorteo, que se verificó en las Casas Consistoriales con el mayor orden y sin el menor asomo de disturbio de ninguna clase. Parece que de los jóvenes salidos quintos hay dos ó tres que no pertenecen á la Sociedad, lo que debe servir de aviso á los que se muestran morosos en inscribirse en ella, por los perjuicios que semejante omisión puede acarrearles.

También este año se ha verificado con religioso silencio la procesion de la Virgen de los Dolores, cuya celebridad ha llamado justamente la atención de cuantos extranjeros la han visto. No ha habido un número tan considerable de hachas como en años anteriores, con todo ha habido unas 600.

A las once de la mañana del propio día, tuvo lugar en las habitaciones del señor marqués de Senmanat una numerosa reunion de propietarios rurales para cumplimentar al señor diputado á Cortes por este distrito, siendo admirablemente recibidos por el señor conde del Fonollar, quien prometió defender sus intereses en la próxima legislatura.

Con este motivo hizo su profesion de fé política y proclamó en altas voces que en todas las cuestiones de orden estaria al lado del gobierno, y que en las administrativas, económicas y religiosas, seguiria los impulsos de su corazón, y lo que consideraria mas útil á la nacion y particularmente al país que le ha elegido. Pidió que se le hagan conocer nuestras necesidades para tener el gusto de procurar su alivio.

Al concluir esta manifestacion, una salva de numerosos aplausos cortó sus palabras, disolviéndose la reunion altamente satisfecha del candidato que habia elegido.

Durante su permanencia en el manso Despujol, recibió el señor conde varias comisiones de los pueblos circunvecinos, quedando todas sumamente satisfechas de la amabilidad con que habian sido recibidas.

Al anochechar visitó S. E. la Casa de Caridad, acompañado de la Junta que cuida de tan piadoso y útil establecimiento; y ayer salió para la capital, dejando á sus representantes llenos de esperanzas en sus luces y en el deseo que de servirnos ha manifestado.

#### Tarragona 8 de abril.

Parece que por fin dentro de breves días se firmará la escritura formal para alumbrar por medio del gas la ciudad, y que seguidamente darán principio los trabajos conducentes á aquel objeto. (D. M. de T.)

#### Noticia de los fallecidos el día 8 de abril de 1837.

Casados 1	Viudos »	Solteros »	Niños 1	Abortos »
Casadas »	Viudas 1	Solteras »	Niñas 3	
	Nacidos : Varones 4	Hembras 3		

## REMITIDO.

Sr. Director del *Diario de Barcelona*.

Muy señor nuestro: tenemos el gusto de participar á V. que la duda que afectó tener D. Ramon Revoltós y Vidal, sobre los hechos á que hace referencia nuestro remitido del día 4 del actual, queda completamente desvanecida, puesto que dicho señor ni siquiera ha creído necesario presentarse á la cita á que fué invitado á fin de enterarse detalladamente de cuanto hubiese sido de su agrado para venir en conocimiento de que, lo que afirmamos allí y repetimos ahora, es la pura verdad; pero como antes de la hora prefijada se haya presentado D. Francisco Amorós, fabricante de billares, para presenciar, segun ha indicado, la conferencia que esperábamos tener con el nombrado Sr. Revoltós, y como esto venga á suponer algun género de duda en el mismo Sr. Amorós, le invitamos, y le hemos invitado aun hoy mismo, finido el plazo de las dos horas señaladas, sin que haya tenido á bien comparecer, para que el sábado día 11, de 11 á 12 de la mañana, se sirva presentarse en el local anunciado en nuestro artículo anterior, donde, si alguna duda se le ocurre, esperamos poderla satisfacer satisfactoriamente.

Barcelona 8 de abril de 1837.—Varios fabricantes.

## PROCESION DEL VIERNES SANTO.

La Real é Iltre. Cofradía de Nuestra Señora de la Soledad, establecida en la iglesia de Nuestra Señora de las Mercedes, hoy parroquia de San Miguel Arcángel de esta ciudad, verificará su acostumbrada procesion el día de Viernes Santo á las seis de la tarde, la que hará el curso siguiente: calle de la Merced, plaza del Duque de Medinaceli, calle Ancha, Regomí, plaza del Correo Viejo, calle de la Ciudad, plaza de la Constitucion, calle del Obispo, frente la Catedral, calle de los Condes de Barcelona, bajada de Santa Clara, plaza del Rey, bajada de la Cárcel, plaza del Angel, Boria, plaza de la Lana, Calderers, plazuela de Marcus, calle de Moncada, Borne, Vidriería, plaza de las Ollas, plaza de Palacio, calle de Baix, Cambios, Consellers, Ancha, Fustería, Merced y regreso á la iglesia.

*Real é Iltre. Cofradía de Nuestra Señora de la Soledad.* Presidente el Rdo. D. Joaquin Lluhi, cura ecónomo de la parroquial iglesia de San Miguel Arcángel, Mayoraies, 1.º el Sr. D. Rafael Maria de Durán, 2.º el Iltre. Sr. conde de Solterra. Decenero el Iltre. Sr. conde del Fonollar, D. José Verdager, D. Antonio Tusquets, D. Francisco Mota y Bes, Don Luis Sala, D. Pedro Juan Comas; Síndico D. Jaime Mas, Secretario D. Jaime Rigalt y Alberch, Antador Estéban Trínche.

## ORDEN DE LA PROCESION.

- El Capitan dicho Manaya*, con los soldados romanos.
- Santo pendon*, á cargo de varios devotos, pendenista D. Miguel Pi.
- Vera-Cruz*, á cargo del Monte-Pio del mismo nombre, su mayoral D. Mariano Arago-nes. Director D. Rafael Puig, Tesorero D. Pedro Pauli, Contador D. Fidel Puig, Secretario D. Juan Ribalta.
- Coronación*, á cargo de varios devotos, Mayoral D. Ramon Mercader.
- Ecce-Homo*, á cargo de varios devotos, Mayoral D. Juan Valls y Coral.
- Cruz á cuestas*, á cargo de los sombrereros, Mayoral 1.º D. Manuel Romo, id. 2.º Don Cárlos Navarro.
- Santo Cristo*, á cargo de los nobles casados, Mayoral el señor baron de Monclar.
- Descendimiento de la cruz*, á cargo de varios devotos, Mayoral D. Isidro Rebrés.
- Piedad*, á cargo de la agregacion de señores Cortedores Reales de Cambios y aspirantes á la carrera, Mayoral 1.º D. Florentino Padrós, idem 2.º D. Enrique Pla, Clavario Don Pablo Pla.
- Santo Sepulcro*, á cargo de varios devotos, Mayoral D. José Gatuellas.
- Santa Espina*, á cargo del Gremio de galoneros-pasamaneros, Mayoral D. Antonio Peix y Elias.
- Venerable Congregacion de Nuestra Señora de la Buena Muerte*, su prefecto el Iltre. Señor D. Juan Antonio Fontan.
- Reverenda Comunidad de presbíteros de la parroquial iglesia de San Miguel Arcángel.*
- Nuestra Señora de la Soledad*, á cargo de los señores Nobles solteros, Mayoral el señor D. Hermegildo de Olzinellas.

La Junta de la Iltre. y Vble. Congregacion de Nuestra Señora de la Buena Muerte, establecida en la iglesia de Santa Clara, convida á sus hermanos congregantes que gusten

asistir á la procesion del Viernes Santo, que debe salir de la iglesia de la Merced, se sirvan acudir en dicho dia, de las seis de la mañana hasta el medio dia, á la iglesia de Santa Clara, en el local del locutorio, para proporcionarse hábitos de penitencia. A las cuatro de la tarde se reunirán en el salon grande de la Casa Lonja: se encarga la puntualidad para poder salir luego que la Iltre. y Real Cofradía de Nuestra Señora de la Soledad haya hecho la entrega del pendon. Los que gusten encontrarán en dicho local bachas á cargo de un cenero.

### Anuncios judiciales

Juzgado de primera instancia de Barcelona.—Distrito de Palacio.—En cumplimiento de lo dispuesto con auto de dos del actual en méritos del expediente pendiente en dicho juzgado á instancia de doña Rosa de Gomis y de Portolá y demas tutores del impúber don Luis de Gomis y de Portolá; Se anuncia la subasta de unos solares para edificar, de estension juntos ocho mil palmos superficiales poco más ó menos, sitos en la nueva calle de la Princesa de esta capital, que lindan á levante con honores del señor marqués de Castellvell, á mediodia con dicha calle, á poniente con los sucesores de don José Gualba, y á cierzo con don Mauricio Roca y don Juan Font y Amat. Han sido valorados por peritos en quinientos nueve mil trescientos doce reales veinte y dos maravedises, y queda señalado para el remate de los mismos que tendrá lugar con intervencion del subastador público don Francisco Vila y con sujecion al pliego de condiciones obrante en poder del suscrita escribano el dia veinte y ocho del actual, á las doce horas de su mañana en la audiencia pública del juzgado, sito en la plaza de Medinaceli, número cuatro, piso tercero. habitacion primera. Barcelona seis de abril de mil ochocientos cincuenta y siete.—Ignacio Ferran, escribano.

—Se subastan y el dia doce de mayo próximo, á las once de la mañana, se rematarán en el juzgado de primera instancia del distrito de San Pedro de esta ciudad, sito en la Rambla de los Estudios, n. 6, piso 2.º, interior, al tenor del pliego de condiciones que obra en poder del subastador público D. Francisco Vila y el suscrito escribano las fincas ejecutadas á D. Joaquín Llobet, sitas en el término de la villa de Olesa, descritas en dicho pliego de condiciones, en el cual consta la valoracion de cada una, cuyo importe ha de servir para pago á los hermanos Catalá de la cantidad de doce mil libras, intereses y costas que le debe satisfacer dicho Llobet, como á fiador de su hermano D. Ignacio. Lo que se anuncia para concurrencia de licitadores. Dado en Barcelona á seis de abril de mil ochocientos cincuenta y siete.—Por mandado de S. S., Ignacio Carner, escribano.

### Anuncios oficiales.

Sociedad Catalana general de Crédito.—Para conocimiento del público se advierte que las oficinas de esta Sociedad estarán cerradas desde las doce de la mañana del Jueves Santo hasta el sábado de Resurreccion, en que se abrirán á la hora ordinaria del despacho, Barcelona 8 de abril de 1857.—Por la Sociedad Catalana general de Crédito, su Administrador, J. Aleu Arandez.

—Lloyd Barcelonés de seguros marítimos.—No habiendo asistido número suficiente de señores accionistas para poderse constituir la Junta general extraordinaria convocada para el dia 4 de los corrientes en uno de los salones de esta Casa Lonja, al objeto especial de acordar sobre el aumento del capital de la Compañía, la Junta inspectora, haciendo aplicacion del art. 36 de los Estatutos en cuanto es aplicable al presente caso, ha señalado el dia 20 del que rige, á las siete de la tarde, para la celebracion de dicha Junta. En su consecuencia los señores accionistas que tienen derecho de asistencia, podrán servirse pasar al despacho de la Compañía á recoger la oportuna papeleta de entrada; siendo de advertir para conocimiento de los mismos, que insiguiendo lo prescrito en los art. 6.º y 23 de dichos Estatutos, no podrá dar resultado la convocacion ni declararse constituida la Junta, sino mediante la asistencia de un número que represente por lo menos las tres cuartas partes del capital social, debiéndose considerar terminado el asunto en otro caso. Barcelona 7 de abril de 1857.—P. A. D. L. J. I., el secretario Alejandro Peray.

—Gobierno de la provincia de Barcelona.—El dia 19 del mes último falleció en el Hospital civil de esta ciudad el guardia-urbano Tomás Ruiz, dejando un alcance á su favor de 26 rs. 48 c.. Los parientes mas cercanos de dicho finado se servirán presentarse en la Seccion de Vigilancia de este Gobierno y les será entregada la referida cantidad, tan luego como presenten documento que acredite la espresada circunstancia. Barcelona 8 abril de 1857.—Juan Zapatero.

—Canal de Urgel.—Se avisa á los tenedores de las diez acciones de esta Sociedad bajo las inscripciones de números 2.131 y 2.613, que transcurrido el 14 del actual sin haberse presentado á satisfacer el último 5 por 100 de que se hallan en descubierto, la Junta administrativa pasará inmediatamente á hacer uso de las facultades que le atribuye el artículo 14.º de los Estatutos. Barcelona 4 de abril de 1857.—P. A. de la J. A.—El secretario, Francisco Ferrer Busquets, 12

—Alcaldía-Corregimiento de Barcelona.—Por disposicion del Excmo. Sr. Gobernador civil de esta provincia la Empresa para el servicio de bagages cuya prolongacion se arriendo terminó en 31 de marzo último, continuará prestando este servicio en iguales condiciones en el segundo trimestre. Lo que se pone en conocimiento de aquellos á quienes incumbe, á fin de que se sir-

van presentarse en la oficina de dicha Empresa, sita en la calle del Bou de la Plaza Nueva, número 5, piso 1.º, en los días desde el 9 al 23 del actual, ambos inclusive, al objeto de satisfacer lo que les corresponda por cada caballería que tengan sujeta al espresado servicio; en la inteligencia que transcurrido dicho término sin haberlo verificado, incurrirán en las penas señaladas en el edicto últimamente publicado sobre el particular que declaro vigente para el presente trimestre. Barcelona 8 de abril de 1857.—Figueras.

—Caja Catalana, Industrial y Mercantil.—Las oficinas de esta Sociedad, con motivo de la solemnidad del Jueves y Viernes Santo, se hallarán cerradas desde las doce del mediodía del citado jueves, hasta la mañana del próximo sábado. Barcelona 7 de abril de 1857.—P. la Caja Catalana, Industrial y Mercantil y por su Administrador, el T. de L. J. Cabanellas.

—Administración de la Aduana de Barcelona.—El jueves 16 del actual, a las once de la mañana, tendrá lugar el acto de venta en pública subasta, en el almacén de comisos de esta Aduana, de los géneros que se espresan á continuación:—Una manteleta de meriao en 60 rs. 50 varas indiana en 8 trozos á 7 rs. vn. 10 varas percal encarnada á 3 rs. vn. 3 1/2 varas drill de algodón á 4 rs. vn. 117 varas percal á 4 rs. vn. 125 varas indiana á 3 rs. vn. 6 pañuelos de algodón de 6 1/4 á 6 rs. uno. 4 pañuelos lana con fleco á 16 rs. uno. Barcelona 8 de abril de 1857.—Julian S. Llanos

—La prestadora Española.—La Junta Directiva de esta Sociedad previene al tenedor de las 20 acciones de núm. 1261 al 1280 inclusives que comprenden los dos títulos primitivos núm. 99 y 100 que, si no las presenta á renovar y cubrir los dividendos pasivos que están adeudando dentro del improrogable plazo de 8 días contaderos desde la fecha, procederá á su venta conforme esta prevenido en el artículo 32 del Reglamento que por Real decreto fecha 17 de febrero de 1848 se estableció para la ejecución de la ley de Sociedades por acciones de fecha 28 de enero del propio año y en el artículo 8 de los Estatutos de esta Sociedad. Barcelona 8 de abril de 1857.—P. A. de dicha J. D.—El vocal secretario, José Rodríguez.

—Ferro-carril de Tarragona á Barcelona.—Con arreglo al pacto quinto de la escritura de Sociedad la Junta provisional ha acordado exigir el cinco por ciento sobre el valor nominal de las acciones, á cuenta del primer dividendo, que habrá de hacerse efectivo para la constitucion de la Compañía. Los señores suscritores de acciones se servirán verificar el pago desde el día 28 del corriente hasta el día 12 del próximo mes de abril, en la caja de Crédito moviliario Barcelonés en esta ciudad, ó en la sucursal de Tarragona. Barcelona 26 de marzo de 1857.—Por acuerdo de la Junta provisional, El vocal-secretario, Jaime Gasset.

—Crédito moviliario barcelonés.—Con motivo de la santidad del día las oficinas de este establecimiento permanecerán cerradas desde las doce del Jueves Santo hasta las nueve del Sábado de Resurreccion. Barcelona 7 de abril de 1857.—Por el Crédito moviliario barcelonés.—Su Administrador, José Soler y Matas.

—Compañía general de Crédito en España.—Se suplica á los portadores de acciones de la Compañía, que no han satisfecho el 20 por 100 de dividendo pasivo, se sirvan hacer el pago en el término de cuatro días en la agencia de esta plaza Real, núm. 10. Barcelona 5 de abril de 1857.—El agente, Adrian Guilhaou.

—Los señores accionistas de la Sociedad anónima, titulada, Fundicion Barcelonesa de bronce y otros metales, que segun el artículo 20 de los Estatutos tengan derecho de asistir á las juntas generales, se reunirán el 18 de abril próximo, á las once de la mañana, en la calle del Olmo, núm. 8, para celebrar la Junta general ordinaria, pre-cita en el artículo 16 de los Estatutos. Las papeletas de entrada se darán el día 17 de abril, de nueve á doce de la mañana, y de cuatro á seis de la tarde, en el local citado, conforme á lo dispuesto en el artículo 13 del Reglamento. Barcelona 30 de marzo de 1857.—Por acuerdo de la Junta de gobierno, José R. Font, vocal secretario.

—Sociedad de Navegacion é Industria.—La Junta general ordinaria de accionistas que debia tener lugar el 16 del corriente, ha sido aplazada para el domingo día 26 del propio mes, en el mismo local y hora de la diez de la mañana. Barcelona 4 de abril de 1857.—Por la Sociedad de Navegacion é Industria.—Su Administrador, Eusebio Golart.

—Gran Fundicion y Elaboracion de hierro de Font, Alexandre y compañía.—Al objeto de constituirse esta Sociedad conforme al Real decreto de 18 de marzo próximo pasado, el Excmo. señor Gobernador civil ha tenido á bien señalar las doce de la mañana del día 16 de los corrientes, á cuyo fin se avisa á los señores accionistas para la Junta general que tendrá lugar en dicho día y hora en el cuarto principal de la casa núm. 36 de la Rambla del Centro. Barcelona 6 de abril de 1857.—Eusebio Font del Sol.—Nota. Los señores accionistas se servirán pasar previamente á recoger las papeletas para su admision en la Junta, en la Administracion de la Sociedad, sita en la calle de los Cambios Viejos, núm. 17, cuarto segundo.

—Empresa del ferro-carril de Barcelona á Arenys de Mar.—La Junta ha acordado que el Jueves y Viernes Santo salgan los trenes de Barcelona y Arenys á las horas siguientes: Jueves. De Barcelona, á las 6, 8 y 1/2 y 10 y 1/2 de la mañana, y á las 12 1/2 y 3 1/2 de la tarde. De Arenys, á las 5 y 3/4, 8 y 1/4 y 10 y 1/4 de la mañana, y á las 12 y 1/4 y 5 y 1/4 de la tarde.—Viernes. De Barcelona, á las 6 de la mañana y á las 12 y 1/2, 3 y 5 y 1/2 de la tarde. De Arenys, á las 5 y 3/4 de la mañana y á las 12 y 1/4, 2 y 3/4 y 5 y 1/4. Barcelona 6 de abril de 1857.—P. A. de la J. D., José Maristany y Triay, secretario.

—Ferro-carril de Barcelona á Zaragoza.—Trayecto en explotacion hasta Tarrasa.—En los días del Jueves y Viernes Santo, 9 y 10 del actual, saldrán los trenes de esta línea á las horas siguientes:—De Barcelona. Jueves: A las 3 3/4 de la mañana; á las 9 3/4 de id. Viernes: A la 1 3/4

de la tarde; á las 3 1/4 de id.—De Tarrasa. Jueves: A las 6 1/4 de la mañana; á las 10 1/4 de id. Viernes: A las 2 1/4 de la tarde; á las 3 3/4 de id. Barcelona 6 de abril de 1837.—Por la Sociedad Ferro-carril de Barcelona á Zaragoza, el administrador, Joaquín Arimon. 11

—Camino de hierro del Centro.—La Direccion ha dispuesto que en los solemnes dias de Jueves y Viernes Santo solo salgan los trenes de Barcelona y de Martorell á las horas siguientes:—Jueves: A las 6 de la mañana, 8 y 10 id. y 12 1/2 de la tarde.—Viernes: A las 12 1/2 de la tarde; 3 y 5 1/2 id. Barcelona 6 de abril de 1837.—Por acuerdo de la Direccion, José Mestre y Cabanes, secretario. 11

### Parte económica.

## DEVOCIONARIOS Y SEMANAS SANTAS.

Semana Santa latina y castellana.—Semana Santa latina.—Complejisima Semana Santa en castellano, anotada con la explicacion de las ceremonias de la Iglesia y cuarenta dias de indulgencias concedidas á cada pagina.—Devocionarios con Semana Santa—Diamante del paraíso.—Guía del Cristiano.—Camino de la Salvacion eterna; con letra gorda para los de vista cansada á todos de magnificas impresiones y con laminas finas; los hay de toda clase de encuadernaciones desde pasta á lo mas superior.—Se hallan en la libreria de Esteban Pujal, Platería, n. 70-cerca de Santa María, y en la calle de Gignás, esquina á la del Sol. 4

## FABRICA DE LIENZOS DE PEDRO VILAR Y VICENS,

SITA EN LA RAMBLA DE LAS DEBALLADAS DE VICH.

En este establecimiento se fabrican y espenden lienzos de puro hilo y de todas clases superiores á las extranjeras y á precios equitativos.

Para conocimiento y evitar toda mala inteligencia, se advierte á los consumidores que generalmente todas las piezas vendidas y marcadas bajo el nombre de José Basols, eran procedentes de la citada fabrica. 4

## LIQUIDACION DE DEVOCIONARIOS Y SEMANAS SANTAS

Los dueños de la Librería española, sita en la calle Ancha, han decidido traspasar dicho establecimiento, si se presentan proposiciones admisibles y señalan los dias 3 al 15 del corriente mes para la realizacion de los libros en ella existentes, cuyos se espenderán á la «mitad de los precios» que hasta hoy han regido. 0

## SEMANAS SANTAS

Y DEVOCIONARIOS DE TODAS CLASES.—LIBRERIA DE J. SUBIRANA,  
PLAZA DE LA CONSTITUCION.

Se encontrará en este establecimiento un magnifico y variado surtido de Semanas Santas y devocionarios dignos del buen gusto y cultura de esta capital. Los hay en elegantes encuadernaciones de nácar, marfil, concha y búfalo; varios de ellos con preciosas miniaturas, incrustaciones y ricos dibujos de plata y melchor; tambien los hay encuadernados en terciopelo de toy dos colores con guarniciones de plata y metal fino dorado y plateado, en piel superior de chagriu taflete y demas; en fin, se ha procurado reunir lo mas moderno y elegido que se encuentra en este género.

En los dias que faltan de la presente Cuaresma, se hará una notable rebaja. 0

### BRAGUEROS, SUSPENSORIOS Y BOTINES.

Se fabrican de todas clases para hombres, mujeres y niños, igualmente que toda especie de vendajes, incluso los de goma vulcanizada, vendas, trapos á hilas etc. Botica del Doctor Martí, calle de Escudillers, núm. 61, esquina á la de Aray, en donde continuan las consultas medicas y el Gabinete de curacion. 8

## Empréstito

# DEL FERRO CARRIL DE BARCELONA A ZARAGOZA.

ABIERTO BAJO DOS SISTEMAS A VOLUNTAD DEL SUSCRITOR.

### PRIMER SISTEMA.

Obligaciones de 100 pfs. emitidas á la par con interés de 6 p. c. anual. Se pagan los intereses por semestres en los meses de enero y julio de cada año, comenzando en el de julio de este año. El capital se amortiza por sorteos anuales que empezarán en 1867.

### SEGUNDO SISTEMA.

Obligaciones de 100 pfs. con interés anual de 5 p. c. Se emiten á pfs. 84. Los intereses se pagan por semestres como en el anterior. El capital se amortiza por sorteos que se verificarán por semestres, comenzando en el año de 1858. Las obligaciones que salen en los sorteos son amortizadas con la cantidad de pfs. 100 cada una.

Se suscribe en la Administración de la Sociedad del ferro-carril de Barcelona á Zaragoza, plaza de Palacio, n. 16, y en la de la Catalana general de Crédito, plaza del Duque de Medinaceli, donde se darán los demas pormenores, y los formularios para la suscripcion.

## ESPOSICION DE DEVOCIONARIOS Y SEMANAS SANTAS

Devocionario en pasta, 2 rs.; tafílete desde 4 cortes dorados desde 6 y plancha desde 8 rs. Semana Santa, latin y castellano, á varios precios, segun su encuadernacion, y edicion de Paris y broche, á 24 rs.; las hay de letra gorda y clara para cortos de vista. Hay un surtido variado de pastas, tafíletes, plancha de oro, cubiertas todas doradas, terciopelos, búfalos, conchas, márfil, nácar, y últimamente las magníficas de chagrin liso y con multitud de adornos y dibujos, variando el precio, segun su clase y lujo. Todo esto se encuentra de manifesto en el barato de libros de la Rambla del Centro, n. 31, frente á la calle del Conde del Asalto. 9

## ACEITE POGGI DE LION.

ESPECIFICO INFALIBLE CONTRA LOS ACCESOS DE LA GOTA, DOLORES REUMATICOS Y SUS SEMEJANTES.

Unico depósito autorizado por Mr. Poggi, botica de Borrell hermanos, calle del Conde del Asalto, esquina á la de San Ramon, Barcelona.—Depósitos: En Gerona, botica de Garriga; Figueras, en la de Masferrer,

Precios 24 rs. frasco grande, y 16 rs. frasco pequeño.

12

## CAMISAS, CORBATAS Y PAÑUELOS

de todas clases y precios, calle de Escudillers, n.º 7, tienda.

3

### AVISO A LOS SEÑORES VIAJEROS.

Diligencias Reusenses de Baudilio Pi y compañía, las que hacen la carrera de esta á Tarragona, Reus y Valls. Para comodidad de los señores viajeros saldrán desde el viérnes próximo 10 del corriente en adelante á las siete de la noche. Tiene su despacho en la Rambla del Centro, al lado del cuartel de la Guardia Civil, y en Reus en el hostal de Axemus; Tarragona, en la fonda de Santa Clara, y en Valls, en la plaza del Blat Estanco. 8

## FABRICA DE PARAGUAS Y SOMBRILLAS,

de todas clases al por mayor. Plaza del Beato Oriol, n. 6.

0

# LIQUIDACION.

A consecuencia de mis anuncios del 27 de enero y 14 de febrero de este año, he resuelto pasar á la liquidacion de todos los géneros que quedan existentes en mi establecimiento, calle del Call, n.º 15, y son artículos de lana y de seda, bordados, pañuellería y otros; habiendo fijado sus precios con notable rebaja, continuando desde este día hasta su conclusion. Barcelona 15 de marzo de 1857.—P. Soler y Fraguinals. 3

## CAMAS, ARCAS, BASCULAS

y otros objetos de hierro, á precios su namente módicos. Talleres y depósito en la calle de la Aurora, núm. 12. 0

## INTERESANTE.

SANGUIJUELAS pardas superiores aplicadas á domicilio á 6 reales la docena, y por cientos á 14 reales las verdes pequeñas, á 24 reales las id. de marca, y 32 reales las pardas tambien de marca, en la herboristería de la Rambla de San José, núm. 5, propia de Mauricio Torres. Se asegura la buena calidad de todas. 12

## AVISO A LOS SEÑORES FABRICANTES DE TEJIDOS.

La Sociedad «Llanas y sobrinos», cuya fábrica de hilados y torcidos de algodón, establecida en la villa de Manlleu, se ha puesto por sus recientes mejoras al nivel de las mas adelantadas de España, tiene la satisfaccion de poder anunciar á sus parroquianos, igualmente que á los demas fabricantes á quienes pueda interesar, que á mas de los paquetes hilados y torcidos en blanco que desde el n.º 13 al 60 ha fabricado hasta ahora, ha introducido nuevamente la elaboracion de mezclas á un cabo con canetas para trama, y á dos torcido para urdimbre, de aquellos colores y números mas convenientes al consumidor; no dudando que estos paquetes de color, que tan numerosas aplicaciones pueden tener, merecerán la misma acogida y favor que están gozando sus demas productos en blanco.

Para los pedidos de unos y otros dirigirse al depósito de la Sociedad en Barcelona, calle de Barbará, n.º 9, ó al Director de la fábrica D. José Pericas, en Manlleu. 5



**POR MAYOR.**

**Fábrica, calle de la Cendra,  
DESPACHO.**

**Pasaje de Madoz, n. 4, p. 4.º**

**Muy bueno para arreos.**

## CURSO DE IDIOMA INGLES,

POR D. FRANCISCO BENAVIDES Y MARQUEZ, CALLE DEL HOSPITAL, N.º 83, PISO 4.º

INSTRUCCION DEL JUEZ DE PAZ, por D. José Murillo, secretario del Juzgado de paz de Barcelona.—Se vende á 5 rs. en la librería de la señora viuda Mayol, calle de Fernando, n.º 13, y se remitirá por correos franco por 14 sellos de 4 cuartos, remitidos en carta dirigida á dicha señora. 11

# INSRUMENTOS MATEMATICOS,

INSTRUMENTOS DE FISICA. ANTEOJOS DE TODAS CLASES. APARATOS ELECTRICOS.

RAMBLA, FRENTE DEL LICEO, N.º 9.

En dicho establecimiento se pone de manifiesto todas las noches, desde las siete á las diez, el tan celebrado gabinete-óptico y físico de los Sres. Dalmau y Roselló. Entrada, 2 rs. vn. 11

## Libros.

**LA REINA LOCA DE AMOR.—SEGUNDA** edición.—A petición de infinidad de sugetos que desean obtener tan interesante novela, y los pedidos que de varios puntos tenemos, nos ha decidido la emprender esta edición quedando abierta desde hoy la suscripción á 4 1/2 cuartos entrega en los puntos siguientes: viuda Mayol; Jaime Subirana; Cerda; Ginesta; Manero; Maña; Bastinos: barato de libros, Rambla, y en la imprenta Hispana, Asalto, n. 20. 4

**EL CONDE DE ESPAÑA.—DURANTE EL** presente mes se completarán cuantas obras adolezcan de falta, en casa de su editor, imprenta Hispana, calle del Conde del Asalto, núm. 20. 9

**LA ELEGANCIA, PERIODICO DE LOS** sastres y de la moda. Se suscribe en la librería de los señores viuda é hijos de Sierra, plaza de la Constitución. 9

**EN LA LIBRERIA DE CERDA, CALLE DE** la Platería, n.º 18, se hallan de venta Semanas Santas latinas, castellanas, y en latin y castellano, de varias encuadernaciones y precios. 9

**CONSIDERACIONES SOBRE LAS SIETE** palabras que habló Jesucristo en la Cruz, por D. José M. Cuadrado. Un cuaderno en octavo, precio 2 rs. Se halla de venta en la librería de J. Subirana, plaza de la Constitución. 3

**AVISO A LOS SEÑORES SUSCRITORES** á las Vidas de los Santos.—Hallándose concluida esta interesante obra, por la cual S. S. Pio IX se ha dignado premiar al editor con una medalla de oro, que le ha remitido, este cree de su deber prevenirlo á los señores suscritores para que recojan las entregas que les falten de la colección. Esta consta de 36 Vidas ó entregas, y de dos mas recién impresas, que contienen las cubiertas, portadas, prólogo, tablas y cartas aprobatorias de los venerables arzobispos y obispos. Esta interesante obra forma un magnífico «Album religioso artístico pintoresco», digno de figurar en las mejores bibliotecas y salones. Se halla de venta en Barcelona en la librería de su editor, D. Juan Olivéres, calle de Escudillers, n.º 37, y en los demás puntos de suscripción. 14

## AVISOS.

**EL AFINADOR DE PIANOS D. LORENZO** Orfila, que vivía en la calle de Bellafila, esquina á la de la Ciudad, n.º 5, piso tercero, se ha trasladado á la calle de San Pablo, n.º 13, piso primero; lo que hace saber á las personas que gusten utilizar sus conocimientos, y á los que le han honrado con su confianza hasta ahora.

**CURACION DEL AGUDISIMO DOLOR DE** muelas y demás enfermedades de la boca por el cirujano y dentista D. José Soler. El haber sido muchos años dentista del Hospital y haber ejercido dicha profesion con buen éxito por espacio de 25 años, en la Rambla de esta capital, es la mejor recomendacion. Pone toda clase de postizo y por todos los medios conocidos. Dicho facultativo vive en la Rambla del Centro núm. 9, entresuelo, frente al Gran Teatro del Liceo. 12

**BARBERO.—SE NECESITA UNO PARA** do estar. Darán razon en la calle de San Antonio Abad, núm. 43. 7

**HAY PARA ACENSAR EN EL TERMINO** de Gracia una porcion de terreno dividido en solares, con una plaza y calles aprobadas ya por el M. I. Ayuntamiento de dicha villa, situado cerca del convento de monjas de la Providencia. Darán razon en esta ciudad, calle del Carmen, núm. 30 y 32. 7

**EL PRACTICANTE EN FARMACIA, HA-** bil en el despacho, que desee colocarse en esta ciudad, puede pasar al memorialista de la calle de Raurich, que le informará. 3

**HAY UN JOVEN QUE DESEA ENCONTRAR** colocacion en clase de ayuda de cámara en una casa de caballeros, advirtiendo que está versado en el arte de trinchar y en todo lo concerniente al buen servicio de un comedor: no tiene inconveniente en viajar tanto por España como el extranjero, tiene personas que le abonen. Darán razon en la calle de la Boquería, n.º 47, tienda de quincalla. 3

**LOS QUE TENGAN ALGUN CREDITO A** cobrar de Mad. Emilie Lafont, difunta, que lo presenten de nuevo en casa de Mr. Juan Girardeaux, peluquero, que vive en la calle de Fernando VII, n.º 11, entresuelo, para repartir luego el dinero recaudado. 0

**LOS SUCESTORES DE EULALIA DUGAT** y los de Jaime Vicens, se serviran pasar al despacho del notario D. Jaime Rigalt, calle Nueva de San Francisco, n.º 18, para percibir un laudemio. 4

**SE NECESITAN COSTURERAS EN LA** tienda de camisería, pasaje de Bacardi, esquina á la plaza Real. 4

**UNA SEÑORA PERFECTAMENTE IM-** puesta en todo lo concerniente al arte de florista, desea dar lecciones de dicho arte á señoritas, bien sea á domicilio, ó en un colegio. Darán razon en la calle Alta de San Pedro, número 46, fábrica. 4

**BAÑOS RUSOS Y ORIENTALES, SEGUN**

se administran en el establecimiento modelo Neothermes de París. En el ANTIGUO GABINETE de CURACION, calle de la Luna, detrás del monasterio de monjas Capuchinas (en la calle del Carmen) Barcelona. 0

EN LA CALLE DE COPONS, N. 6, TIENDA, se da razon de criadas, camareras y amas de leche. 4

SE DESEA ENAGENAR EN JUNTO O POR separado una porcion de terreno de cabida como unos 36000 palmos en la calle de Berenguer el viejo, inmediato a la puerta de Santa Madrona de esta ciudad, en el que se halla construida una casa y parte de edificio derruido, con agua de pié y facultad de tener maquina de vapor. Los que deseen adquirirlo podrán apersonarse con D. Magin Soler y Gelada, notario de esta ciudad. 4

SE TOMARA EN ARRIENDO POR CINCO años una casa de campo ó casa-torre que está situada en Gracia ó sus inmediaciones. Debe tener una huerta ó campo de 35 á 60 canas de largo y de 10 á 20 de ancho, con cerca. Darán razon en la calle de Barbara, n. 16. 3

EL DIRECTOR DE JELBERT Y COMPAÑIA, habiendo concluido su compromiso con dicha casa, desearia encontrar una colocacion de su clase en alguna otra fabrica de novedades tales como; pantalones, vestidos, pañuelos, manteleria, etc. Este director es muy conocido en Barcelona bajo el nombre de Mr. Fidele. Darán razon en la calle de Robador, número 31, piso primero. 1

PARA UNA CASA DE COMERCIO SE NECESITA un sócio que sepa la contabilidad y tenga algunos fondos que él mismo negociará. Darán razon en la plaza de San Agustín viejo, n. 11, piso tercero, desde las once de la mañana á la una de la tarde. 1

A UN CUARTO DE HORA DE ESTA CIUDAD hay una casa para arrendar con su noria y aljibes, junto con una porcion de tierra contigua, la que se cederá para cualquier industria. Darán razon en la plaza de la Lana, número 9, tienda de droguero. 7

UN MATRIMONIO SIN FAMILIA DESEA á una jóven para camarera, que sepa el francés, italiano ó el alemán, y que tenga personas que la abonen. Darán razon en el establecimiento óptico de Taylor y Lowe, Rambla, núm. 17. 9

BARBERO.—SE NECESITA UNO. DARAN razon en la calle dels Archs, n. 7, tienda. 1

## Dolor de muelas.

D. Rafael Piquer, que vive en la calle de Carriers, (vulgo de S. Cugat), tienda de barbería, n. 38, es el que en realidad quita repentina y radicalmente, sin necesidad de la extraccion, dicho dolor. 9

PARA UNA TIENDA DE VARIOS GENEROS de esta ciudad, se necesita un jóven de 16 á 18 años de edad, en clase de aprendiz. Darán

razon en la calle de la Enseñanza, n. 2, cuarto principal. 12

## Casas de huéspedes.

EN LA CONFITERIA DE LA PALMA, frente del Liceo, darán razon de quien tiene un primer piso, muy bien amueblado y con agua de pié en uno de los mejores parajes de la Rambla del Centro, el que lo cederán á dos ó tres caballeros con asistencia ó sin ella; advirtiéndose que es independiente. 4

EN PARAJE CENTRICO DE ESTA CIUDAD hay una señora viuda, que admitirá uno ó dos caballeros en clase de pupilos. Informarán en la calle de San Pablo, número 26, chocolatería. 4

SE DESEA HALLAR DOS CABALLEROS para darte toda asistencia: en la calle de San Pablo, tienda de pastas, n. 23, darán razon. 12

UNA FAMILIA MUY DECENTE QUE HABITA en un punto céntrico de esta ciudad cederá parte de su habitacion á dos ó tres caballeros, con asistencia ó sin ella. Darán razon en la tienda donde se alquilan muebles, sita en la Rambla del Centro, n. 38, al lado del café del Teatro Principal. 4

BUENA OCASION —SE VENDE UNA CAÑERÍA de plomo con su depósito del mismo metal y bomba de hierro colado, todo nuevo, lo que se verificará por junto ó por separado: dirigirse á la Barceloneta, plaza de la Fuente, n. 33 de 8 á 9 de la mañana. 0

PALETOS, LEVITAS, CASACAS, LEVISAcos, batas, chaquetas, chaquetones, pantalones, chaecos y otros efectos de última moda, bien construido y barato como el que mas; tambien hay un buen surtido de género en pieza para hacerlo al gusto del comprador. Grau bazar de la Exposicion, calle de los Baños de l'Call n. 15. 3

A LOS CONSUMIDORES DE MIMBRES vulgo vimac).—En la calle del Carmen, n. 55 se ha recibido un buen surtido para vender á un precio módico, por mayor y menor. 0

HAY PARA VENDER UN ALAMBIQUE de cobre, grande, construido en Francia, segun el sistema mas moderno que se conoce. Informarán en la calle de Jupi, n. 8. 0

GRAN ADELANTO MEDICO.—CURABILIDAD de las hernias (trenadura), con el balsamo real de Montada.—Espéndese tan acreditado específico únicamente en casa de su autor D. José Montada, residente en la villa de Bañolas. Precio de cada bote, con su correspondiente instruccion, en Bañolas, 24 reales.—En el resto de España (por el correo, franco de porte), 28 rs. El importe puede hacerse efectivo incluyendo una letra sobre Estancadas, ó en sellos de la correspondencia pública.—Las personas de esta provincia que han obtenido recientemente una curacion radical y que han permitido publicar sus nombres son: D. Tomás Bendat, de Mieras.—Rosa Vila, de id.—Miguela Farré, de Puigpallter.—Pedro Sala, d

Serina.—Juan Costa, de Bantatjol.—Fernando Perpiñá, de Bañolas. 4

**EL SABADO, A LAS DIEZ, EN LA CALLE** de la Clavaguera, n. 43, se venderán en pública subasta todos los útiles y enseres pertenecientes a una tienda de hornero. 14

**ESTA DE VENTA UNA TIENDA DE COMESTIBLES** muy acreditada. Dará razon Jaime Sauret, en el almacén de madera de la calle de Roig. 14

**NO MAS PELO BLANCO.**

El agua de M. Chantal, de París, es el único líquido aprobado por la química para teñir de un hermoso color negro los cabellos, barbas y bigotes, de una manera indeleble y sin dañarlos. 30 rs. caja. Único depósito autorizado por Mm. Chantal para su venta en España. Botica de Borrrell, calle del Conde del Asalto, esquina a la de San Ramon, número 52, Barcelona.

**SE PONE EN CONOCIMIENTO DEL PUBLICO** que en la calle de la Cucurulla, núm. 5, revendería de pan, se venden tortas y monas de Vilafranca, y bizcochos y monas de Vilanova de Sitges. 7

**A VOLUNTAD DE SU DUEÑO SE VENDE** una tienda de comestibles dentro de la plaza de Santa Catalina, titulada tienda de fideos de la Estrella. En la misma darán razon. 7

**AZULEJOS LEGITIMOS DE VALENCIA** los hay dentro los claustros de Santa Ana. 8

**AGUA ORIENTAL PARA TEÑIR** el cabello.—Agua de Arabia para matar los chinches y sus huevos sin desmontar los muebles ni dañarlos, ni a las personas aunque la beban. Calle Ancha, número 63, piso primero, al lado de un amolador. 0

**ACABA DE LLEGAR DE BILBAO UNA** partida de latas de conservas alimenticias de carne y pescado, de la acreditada fabrica LA BEGONESA, que tanto por su esquisita calidad como por su equitativo precio, nada deja que desear. Están de venta en la calle de Cristina, núm. 8, escritorio. 7

**SE VENDE UN OMNIBUS.**

Darán razon en la escuela de equitación, calle de la Canuda, n. 16. 1

**MONEDAS ANTIGUAS.—SE COMPRAN Y** venden en la calle de Fernando 7.º, núm. 42, tienda. 4

**PIANOS DE LANCE. CALLE DE JAIME I,** n. 41: el memorialista dará razon. 5

**ROB** legítimo de Laffeteur, para la curacion pronta, económica y radical de las enfermedades espaciales, herpes, flores blancas, cánceres del utero, etc., etc.—Depósito en esta ciudad, botica de la Estrella, calle del Duque de la Victoria, núm. 7; Tarragona, Cuchi; Girona, Carreras; Lérida, Abadal.—El agente general, Magin Ribalta. 5

**SE VENDE UNA BERLINA CASI NUEVA**

para uno y dos caballos. El maestro de coches de la calle de la Canuda, n. 40, informará. 1

**TINTA QUE NO ATACA LAS PLUMAS** de acero ni forma poso como las tintas ordinarias: es de un negro hermoso y en dos años de escribir con ella las plumas de acero no sufren otra averia que la que causa e continuo roce con el papel. Botica de Tremoleda, calle de Robador. 0



**ENFERMEDADES SECRETAS  
CURACION SIN MERCURIO**

**GONORREAS.**

Los bolos ó píldoras del Dr. Puche, cura bien las gonorreas sin ocasionar los gravísimos daños que acarrear otros medicamentos.

**IMPUREZA DE LA SANGRE.**

La tisana de zarza yodurada es el remedio mas poderoso para purificar el cuerpo, sobre todo cuando se presentan granos, llagas, ó úlceras, tumores, dolores, etc., ó cuando la gonorrea va ó ha sido acompañada de estos síntomas, y se quiera alcanzar la verdadera curacion.—La tisana cura tambien el reumatismo, los herpes (brians) y otras erupciones, Botellas de 12 y de 24 rs. Botica del Oriente, Rambla, n. 26, cerca del cuartel de la Guardia civil. 0

**EN LA CALLE DE LLAUDER, TIENDA,** n.º 4, de la casa de Xifré, se hallan de venta botas á 50, 60, 70 y 80 reales el par; zapatos á 19, 22, 24, 26 y 30 reales par; los hay de charol y de castor para los que son muy delicados de los piés. Tambien hay chaucias, zapatos, botas y botines de doble suela y suela de corcho, muy cómodos para tiempo de lluvia é invierno, con un buen surtido de medias botas y botinas de becerro y de charol; todo á precios equitativos y al gusto del dia. Hay igualmente babuchas de varios colores á 10 y 12 reales par. 2

**EL SR. LOB** dá 40.000 FRANCOS al que pruebe que el AGUA DE LOB no impide la caída del pelo y no lo hace renacer en las cabezas mas calvas. Precio de cada botella, 30 reales. Único depósito autorizado por el S. Lob. Barcelona, botica Universal, calle del Conde del Asalto, esquina a la de San Ramon. 8

**HAY PARA VENDER UN VIOLIN CON SU** arco, y una porcion de piezas de piano y otras de violin con el método de piano, de Viguerie: se desearia vender todo junto: en la Rambla de los Estudios, n. 3, tienda, informarán. 0

**EN LA RAMBLA DE SAN JOSE. NUM. 8,** tienda antigua de Juan Amat, se acaba de recibir una partida de bacalao de lenguas de Checlan, que de muchos años no ha habido en esta plaza. Tambien lo hay del de Islandia, del que se vende seco y remojado. 1

**A VOLUNTAD DE SU DUEÑO Y POR JUNTO** se hallan en venta las fincas siguientes, que componen una pequeña heredad:

1.º Una casa situada en la Canonja, en el mejor punto de la población; contiene un lugar de cabida 235 cargas, una espaciosa bodega con 32 pipas de 7 cargas, una pila de 280 cuartanes, cuatro silos de unas 500 cuarteras, una cómoda habitación con tres balcones que miran al arrabal, un lavadero con agua de pié y un pozo de agua potable.

2.º Un grande almacén, situado en el centro de dicha población.

3.º Una pieza de tierra sembradura, en disposición de plantarla de viña, su cabida 7 jornales, situada en el territorio de Tarragona; contiene 138 olivos y 15 algarrobos.

4.º Otra id., sita en id., parte viña y parte campo; en la misma disposición que la anterior; su cabida 4 jornales y medio con 68 olivos.

5.º Otra id. huerta y viña, sita en id., de extensión 8 jornales y medio, esto es, dos huertas y el resto viña con 121 olivos y 1 algarrobo.

6.º Otra id. viña, sita en id., de extensión 4 jornales, con 39 olivos y 44 algarrobos.

7.º Otra id. id., sita en el término de Tarragona, e cabida 3 jornales y medio, con 27 olivos y 6 algarrobos.

8.º Otra id., en el término de la Canonja, de cabida un jornal y cuarto, con 31 olivos.

9.º Otra id. sembradura, junto a dicho pueblo, de cabida dos jornales y medio; contiene un algarrobo y un pequeño almacén, propio para depositar paja.

10. Otra id. huerta, sita en id., su cabida un jornal, con 62 avellanos, 36 albaricoqueros, 3 manzanos, 5 perales, 1 higuera y 1 nogal.

11. Otra id., sita en id., de cabida un jornal, con 26 algarrobos.

12. Otra id. id. viña, de extensión 7 jornales, con 62 olivos y 15 algarrobos.

Estas fincas, la mayor parte compradas por su actual poseedor, se venden libres de todo gravamen, á escepcion de los números 2, 10, 11 y 12, que se hallan afectas á señorío.

Aun que esta pequeña hacienda aparezca situada en distintos términos, se halla enclavada en las inmediaciones del pueblo de la Canonja, pues la finca que dista mas de dicha población es á un cuarto de hora, y por consecuencia la heredad se halla situada á una hora y media de la ciudad de Tarragona; otro tanto de la de Reus, tres cuartos de hora de Villaseca, contigua á la carretera Real y á una hora de Constantí.

El que quiera interesarse en la adquisición de dicha hacienda, puede dirigirse á la calle de Caballeros, número 2, cuarto principal, Tarragona.

**EL TINTORERO QUE QUIERA COMPRAR** un proceder químico para teñir los tejidos de lana y algodón, mezla á diferentes colores y de una sola vez. Puede dirigirse á la calle de D. Jaime I, n. 6, escritorio. 12

**EN LA RAMBLA DE SAN JOSE, NUM. 13,** tienda de Gerardo Anglada, se vende el verdadero bacalao de lenguas, tanto en seco como remojado, el cual hacía ocho años que no se había visto en esta plaza. En el mismo estableci-

miento hay un buen surtido de bacalao de Islandia, como tambien de todas clases de atún, á precios módicos. 12

**EN LA TIENDA DEL COLMADO, CALLE** de Escudillers, número 6, se acaban de recibir las clases de pescados siguientes: atún, anguila, angulas, besugo, congrio, calamares, truchas, lamprea, salmon, langosta, ostras, merluza, sardinias de Jijon, Bilbao y Nantes, arenques y anchoas. 0

### Retornos.

**DESDE EL LUNES, 13 DEL CORRIENTE,** saldrá diariamente de San Sadurn para Martorell, á las 5 de la mañana, una tartana para conducir pasajeros y equipajes; y de Martorell para San Sadurn saldrá tambien todos los dias á las cuatro de tarde. 7

**DILIGENCIAS DE LA CARRERA DE VICH.** —Se avisa á los señores viajeros que el coche que salia del meson del Ros de Granollers á la llegada del tren de las diez de la mañana; desde primero del presente mes saldrá al delas dos de la tarde; en el meson de Vich, vulgo de Monserrat, calle de Assahonadors, se despachan los asientos. 4

### Alquileres.

**UN MATRIMONIO SIN FAMILIA DESEA** encontrar otro que reúna la misma circunstancia para vivir juntos, pagando á medias la manutencion, alquiler de la casa y criada. En la lencería de la Riera del Pino, núm. 7, darán razon. 0

**HAY UNA FABRICA Y PISO PARA ALQUILAR.** Darán razon en la calle de la Riereta, n. 33, piso primero. 12

**ESTAN PARA ALQUILAR DOS HERMOSAS** cuartos que quedarán con luffas el 8 de este mes, con hermosas luces en la calle de la Luna, esquina á la de Cardona. 0

**EN LA CALLE DE XUCLA, NUM. 10,** está para alquilar un primer piso cómodo, muy capaz, compuesto de tres dormitorios, con sus correspondientes piezas, con agua de pié y buenas luces. 14

### Péridicas.

**DESDE EL DIA 9 DEL PRESENTE MES** saldrán diariamente de la calle del Hospital, n. 4, dos coches para Villafranca, uno á las cuatro de la mañana, y otro á las doce del dia; habiendo cesado el despacho que hasta ahora ha estado en San Agustín. 4

**LA PERSONA QUE HAYA ENCONTRADO** el cuarto de billete núm. 2.750, primero y segundo octavos del sorteo que se ha de celebrar en Madrid el dia 16, se servirá de volverlo al dueño del café del Comercio que se le dará na gratificacion; advirtiendo que está avisada la Administracion. 7

### Profrizas.

**HAY UN AMA DE LECHE, QUE LA TIENE** de tres meses, primeriza; es forastera, y desearia encontrar un niño ó niña para criarla. La interesada vive en la calle del Conde del Asalto, n. 93, piso primero. 3

**Parte comercial.**

**CAMBIOS** corrientes dados por la Junta de Gobierno del Colegio de Corredores Reales de cambios de la plaza de Barcelona á 8 de abril de 1857.

	90 dias fecha.		8 dl. s vista.		Observaciones
	DINERO.	PAPEL.	DINERO.	PAPEL.	
Londres.	30'50				Por un p. fuer <sup>1</sup> .
Paris.			5'24		
Marsella.			5'24		
	8 dias vista.		8 dias vista.		
	Dinero.	Papel.	Dinero.	Papel.	
Madrid, .....	1/4	0/0 daño.	Zaragoza....	par.	
Cádiz.....	3/4	0/0 beneficio.	Coruña.....	3/8	daño
Sevilla.....	3/4	id.	Valladolid..		
Málaga.....	1/4	id.	Almería.....		
Granada....	3/4	daño.	Tarragona..	1/4	id.
Bilbao.....	1/2	id.	Reus.....	1/4	id.
Santander..			Palma.....	par.	
Murcia.....			Gerona.....		
Alicante....	par.		Lérida.....		
Valencia....	1/4	ben.	Gibraltar...		

**EFFECTOS PÚBLICOS.**

	Dinero.	Papel.	Observaciones
Títulos al portador del 3 p. c. consolidado.	40'	40'10	p. c. valor
Títulos del 3 p. c. diferido.	25'70	25'80	
Billetes de calderilla.	88'	88'25	

**ACCIONES.**

	Capital.	Desem- bolisado.		
Banco de Barcelona..	4,000 rs.	25 p. c.	56'	56'30
Sociedad Catalana general de Crédito.	2,000 rs.	30 p. c.	51'25	51'50
Crédito moviliario Barcelonés.	2,000 rs.	80 p. c.	51'50	51'60
Unión comercial.	4,000 rs.	30 p. c.	50'50	50'75
Caja catalana industrial y mercantil.	4,000 rs.	20 p. c.	34'60	34'75
Com. <sup>a</sup> Barcel. de seguros marítimos.	20,000 rs.	6 p. c.	84'	84'50
Comp. catalana general de seguros.	5,000 rs.	6 p. c.	69'	69'50
Compañía ibérica de seguros.	5,000 rs.	6 p. c.	37'	37'10
La Aseguradora.	4,000 rs.	6 p. c.	38'75	39'

**MONTEVIDEO, 3 FEBRERO DE 1857.**

(Conclusion.)

**Jabon.**—Las introducciones han sido del español únicamente, y aun así ha decaído el artículo de 3 á 3 1/2 ps. quintal. Las ventas fueron: ex «Vigilante» 150 caj. á 7 ps.; ex «Villa de Tosa» 200 caj. á 6 ps. 4 rls. qtal.; ex «San Miguel» 80 caj. al mismo precio; ex «Juanita» 50 caj. al mismo precio.

**Licores.**—Surtidos.—La única venta realizada en el mes fué de un lote de 60 caj. ex «Vigilante» de Barcelona y Málaga á 14 rls. doc.

**Marrasquino.**—Per 36 caj. ex «Vigilante» de Barcelona, se obtuvo 2 ps. 4 rls. doc.

**Naipes.**—Se venden con dificultad los españoles y á precios que no dejan margen. Del de otras procedencias no conocemos operacion.

**Nueces.**—Sin variacion en los precios. Las ventas fueron ex «Vigilante» de Barcelona y Málaga 10 s. á 2 ps., ex «San Miguel» 15 sac. á igual precio.

**Papel.**—Los precios siguen firmes pero sin variacion.—Las ventas únicas fueron: ex «Panchita» de Barcelona y Málaga 20 balas balanza 1 ps. 7 rls. ex «San Miguel» de id. 70 balas idem á 1 ps. 6 reales, ex «Villa de Tosa» 20 balas estraza catalan 3 reales. Han llegado algunos lotes de papel de imprenta, pero hay escasez de papel de carta, de clase superior.

**Pasas de uva.**—No se nota variacion en los precios, siendo muy vendibles en plaza. Las

ventas fueron: ex «Panchita» de Málaga 200 cajas á 3 ps. 4 reales, ex «San Miguel» de idem 300 caj. y 100 1/2 idem á 3 ps. 4 reales. Por los 400 caj. ex «Juanito» de id. se obtuvo 3 ps. 6 rls. la caja.

**Pimienton.**—Sigue sin variacion de precios—á saber: 3 ps. arb., precio que se obtuvo por 26 bar. ex «Vigilante» 35 idem ex «Panchita», 40, ex «Villa de Tosa» y 30 ex «Juanito.»

**Pimienta negra.**—Sin introduccion y con demanda.

**Sardinias.**—Siguen de venta morosa, no pudiéndose casi vender las medias cajas y las enteras.

**Sal.**—Este artículo ha empezado á decaer considerablemente y si las expediciones continúan á llegar, es difícil decir hasta donde seguirá su descenso—las ventas han concluido á 14 rls. ftes. por las mismas clases que el mes pasado se pagaron á 20 rls. ftes. fanega á bordo. Las ventas ocurridas fueron, ex «Ann. Best» de Cádiz 3400 fan. á 18 rls. fan., ex «Ark» de Cádiz una parte á 17 rls. ftes. ex «Manuel» de Cádiz 1950 fanegas á 15 y 16 rls., ex «Muscari» 1600 f. por cuenta de introductores y finalmente el saldo del carg. ex «Ark» 2000 fanegas á 14 rls. fuertes que fué lo último que se operó. Un cargamento del Cabo Verde ex «Adela»; se está descargando por cuenta de introductor—cargamento que fué contratado antes de salir el buque de este puerto en su busca á 14 rls. El «Mendoza» está detallando.

**Vinagre.**—Ex «Vigilante» de Barcelona 12 1/4 á 40 ps. pp.

**Vino catalan.**—La continuacion de la paralización y la tirantez monetaria tiene abatido este renglon. Las ventas demuestran aun una declinacion, á saber: ex «Vigilante» de Barcelona 136 pp. 28 1/2 id. Gasset 78 ps. 20 pp. Claremont 78 pp. y 30 1/2 y 20 1/4 San Vicente 74 ps.; ex «Panchita» de id. 100 pp. 30 1/2 y 20 1/4 vino tinto 78 ps. «Villa de Tosa» de id. 200 pp. id. 77 ps. ex «San Miguel» de id. 165 pp. 20 1/2 id. 77 ps. ex «Juanito» de id. 103 pp. 20 1/2 id. y 8 1/4. Solé 76 ps., 75 pp. Miralles 75 ps.

**Vino seco y dulce.**—Ha declinado á 90 ps. pp., precio que han obtenido los buques «Panchita» 15 1/4 seco, 25 1/4 dulce «San Miguel» 300 1/4 seco, 50 1/4 dulce, «Juanito» 100 1/4 seco, 50 1/4 dulce.—«Guadalupe» 3.ª, 289 1/4 seco y dulce. Todo á igual precio.

## ESPORTACION.

La animacion del mercado de esportacion cesó algun tanto así que se aproximaron los últimos dias del mes, debido en mucha parte á la estrechez monetaria y tal vez á la poca márgen que ofrecen los precios sobre cuerambrés en algunos de los mercados de Europa.

**Carnes.**—Durante el trascurso del mes se ha operado en escala considerable, á saber: un contrato por 15,000 qq. de uno de nuestros saladeros á entregar en marzo, abril y mayo, á 6 1/4 ps. ftes. qtal. Otro contrato de un saladero E. Rios á 6 1/4 tomando una parte en la expedicion el vendedor; y sucesivamente dos contratos mas, dias despues, de los mismos saladeros á entregar en marzo, uno á 5 ps. 5 rls. fs. sin adelanto y otro con adelanto 5 ps. 4 rfs. Otro por 3,000 qtal. de nuestros saladeros á entregar á mediados de febrero á 6 ps. 3 1/2 rls. fs. Finalmente hoy se ha concluido un contrato por carnes del Estado para marzo, por 5,000 á 6 psf. qtal. dando el vendedor 1,800 qles. á flete. Los saladeristas aquí no están dispuestos á bajar en sus pretensiones á pesar de estar mas baja las carnes en Buenos Aires, prefiriendo cesar en sus matanzas. El 27 se vendió un cargamento á 6 3/4 pesos ftes. carnes prontas. Existencias 20,000.

**Cueros salados.**—Se realizaron al principio del mes dos contratos de uno de nuestros saladeros, uno por 3,000 cueros y otro por 6,000, el todo á 84 rls. pesada. Otro contrato de los mataderos novillo y vaca á 83 rls. para entregar en el transcurso del mes, habiéndose revendido despues parte de estos y varios otros lotes á 88 rls. y un contrato de un saladero de E. Rios á 87 rls. á recibirse en aquel lugar. En los últimos dias se vendieron los 4,000 cueros salados del «Catharina» procedente de Buenos Aires, de 80 á 83 rls. segun lote y condicion, habiendo entre ellos algunos averiados. Existencias solos 500 de matadero.

**Cueros secos.**—A principios del mes seguia aun la demanda y el precio en suba, vendiéndose cueros para España á 100 rls. y 99 rls. para Estados Unidos, precios que llegaron á subir hasta 102 rls. para España, 100 rls. y aun 101 para Amberes y Estados Unidos. Pero á fines del mes se ha experimentado una paralización sin embargo que los precios á que se hacen las ventas son aun casi los mismos.

Por una partida de 5,000 cueros de todo estaqueo, se obtuvo 100 1/4 rls. al barrer y por varios lotes para España 102 rls., lo que constituye las últimas operaciones. Existencias 13,000 cueros.

**Lanas.**—Las operaciones han sido de consideracion, llegando hasta un total de como

12 000 arb. --se pagaron 8 ps. por lanas de Entre-Ríos lavada, 9 ps. 240 reis por mestiza fina lavada del país--y hasta 9 ps. 400 por el último lote que se realizó--se operaron por 2 000 arb. mestiza en sucio á 30 rls. otro de 1 300 arb. mestiza firme en sucio 5 ps. arb. y 600 arb. id. id. lavada, 8 ps. 4 000 arb. mezclada sucia desde 3 ps. á 4 ps. 4 rls. y varias partidas de igual clase desde 3 á 5 ps. arb. Existencias 16 000 arb. de todas clases.

## ULTIMA HORA.

Se realiza el primer cargamento ex «Barceló» de Barcelona, á saber: 154 pipas 27 1/2 id. vino tinto, 76 ps. 4 rls. 1000 garrafones anizado, 25 rls uno; 30 1/4 aceite 3 ps. 6 rls arroba; 1000 botijuelas aceite de 1 1/2 arroba 14 1/2 rls una; 200 garrafones almendras Esperanza 23 ps. qtal: 100 cajones jabon 6 ps. 4 rls: 60 balas estraza 3 rls: resma: 100 sacos garvanzos 7 ps. qtal: quedando en ser el aguardiente por no convenir las ofertas.

Quedan en ser en puerto el cargamento de Barcelona por «Rosita», «San Antonio» de Habana, «Rosa» de Pernambuco, «Carrianita» de id, «Arsonie Soreille» de Genova, «Tomás Daniela» de Cádiz con sal y «Adela» de New York con harinas.

Nota.—Los descuentos están mas fáciles hoy, y por buen papel se puede descontar de 1 1/2 á 1 3/4 por 100 al mes.

BUENOS AYRES 29 DE FEBRERO.—Aceite de comer.—Sigue escaso el artículo y en demanda, menos el de cajones que abunda.

Aguardiente.—Continuamos sin llegadas ni existencias del de España y Francia y con notable falta. De Hamburgo pocos arribos. Por 20 pp. ex. «Elena» al llegar se pagó 136 pfs.

Fideos.—Con morosidad.—De España 60 y 61 1/4 desp., pero no hay comprador.

Pimienta y Piminton.—Bien surtida la plaza.

Sal.—De demanda limitada á pesar de la estación, quedando aun en ser las entradas del mes de 22 750 fanegas. La de Cádiz no ha bajado, pero la de Cabo Verde abunda y es de difícil venta. Las últimas ventas fueron: Cádiz ex «Balder» 16 rls.

Vino catalan.—Ha bajado por el fatal estado de la plaza que ha disminuido la demanda; ex «Drotea» se col. có el cargamento á 70 pfs. en dep.; ex «Juanita», parte á 77 pesos orientales, abordo quedando en ser el resto y los cargamentos por «Andaluz», «Amalia» y «Constanta».

Vino seco y dulce.—El dulce está buscado, pero el seco abunda: por el dulce se pagó 2 100 ps. moneda corriente, y por el seco 2 000 ps. desp.

## ULTIMA HORA. 1.º DE FEBRERO.

Tenemos además las ventas siguientes: ex «Cometen» 1 400 bolsas harina 14 ps. desp: ex «Ramoncito»: 200 pipas vino tinto 1 650 ps. desp.: 400 botijuelas de aceite de media arroba 45 ps. El resto del vino del «Juanito» á los 77 ps. orientales y 250 botijuelas aceite 45 ps.

## ABERTURAS DE REGISTRO.

## PARA PALMA DE MALLORCA.

Saldrá el jueves 9 del corriente, á las dos de la tarde, el vapor-correo el Mallorquin, su capitán don Antonio Balaguer; admitiendo carga y pasajeros. Se despacha en los pórticos de Xifré, núm. 6. 14

briel Medinas. Admite cargo y pasajeros. Se despacha en la plaza de Palacio, n. 14, bis. 1

## NAVEGACION E INDUSTRIA.

## PARA VALENCIA, ALICANTE, CARTAGENA, MALAGA, CADIZ, VIGO, CARRIL, CORUÑA Y LIVERPOOL.

COMPANIA TRANSATLANTICA GENOVESA.  
SERVICIO MENSUAL DEL BRASIL Y RIO DE LA PLATA.

## GENOVA.

Este nueva y granitosa fragata de vapor á hélice de 2 000 toneladas, su comandante don Francisco Napoli, saldrá de este puerto el 24 del corriente, para CADIZ, TENEBIFE, BERNAMBUCO, BAHIA RIO JANEIRO, MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES. Admitiendo carga y pasajeros. La despachan los señores viuda é hijos de D. Francisco Milans, calle Baja de San Pedro, n. 6, piso primero. 11

Saldrá el 13 del corriente, á las diez de la mañana, el magnífico vapor español de hélice, de 1200 toneladas y 300 caballos de fuerza, Europa, capitán don José Cruz Rodríguez; admitiendo pasajeros en sus espaciosas camaras y á mas toda clase de cargo. Se despacha en la calle de la Merced, núm. 46, piso principal. 8

## PARA CADIZ Y SUS ESCALAS. ADMITIENDO CARGA PARA SEVILLA.

## PARA PALMA DE MALLORCA.

Saldrá el sábado 11 del corriente, á las cinco de la tarde, el hermoso vapor español Rey D. Jaime I, de la fuerza de 200 caballos, al mando del alferéz de navío graduado D. Ga-

Saldrá de este puerto el 11 del presente, á las ocho de la mañana, el hermoso vapor de hélice, de 800 toneladas, Tharsis, su capitán don Carlos Baltá; admitiendo cargo y pasajeros. Se despacha por los señores Bofill y Martorell, calle Ancha, núm. 9, esquina á la de Codols. 1

## PARA MARSELLA.

Saldrá el sábado 11 del corriente el vapor francés Zouave, c. Rebol; admite carga y pasa-

feros. Lo despacha D. Domingo Miralles y Gil, calle Ancha, n. 71. 12

**PARA MALAGA DIRECTAMENTE.**

Saldra el 12 del corriente el hermoso laud Segre, nuevo de segundo viaje, su patron Francisco Compte. Lo despacha D. José Soler y Casañas, Traspalacio, n. 9. 12

**PARA LA HABANA CON ESCALA EN SANTIAGO DE CUBA.**

Saldra el 25 del presente mes la muy velera corbeta Nueva Teresa Cubana, su capitán don J. Manuel Bolívar; admite carga y pasajeros para ambos puntos. Se despacha en la plaza del Teatro Principal, n. 1, entresuelo. 1

**PARA NUEVA-ORLEANS DIRECTAMENTE.**

Saldra del 10 al 15 del presente abril, la fragata Catalana, capitán don Jaime Gelpi; admitiendo carga a flete y pasajeros. Dará razón su consignatario don Vicente Vilaró, ó en los pórticos de Xifré, núm. 12, agencia de Tauler y Ripol. 1

**PARA GIJÓN.**

Saldra el día 14 del corriente, la polacra española Antonieta, su capitán don Luis Villó; admite carga y pasajeros. Se despacha por don Buenaventura Solá y Amat, frente de la Aduana, número 5. 9

**LINEA HISPANO-ALEMANA.**

de grandes vapores de hierro, á hélice.

**PARA MARSELLA.**

Saldra el 13 del corriente, á las diez de la mañana, el magnífico vapor español BARCELONA; admite carga y pasajeros, y lo despachan los señores don Buenaventura Solá y Amat y compañía, calle de la Pescadería, núm. 7. 8

**PARA NUEVA-ORLEANS DIRECTAMENTE.**

Saldra del 14 al 15 del corriente mes, la muy velera corbeta Viñet, su capitán don Juan Juliá; admite carga á flete y pasajeros, á quienes se les ofrece un esmerado trato. Se despacha en la plaza del Teatro Principal, n. 1, entresuelo. 1

**EMBARCACIONES LLEGADAS DESDE EL MEDIODIA HASTA EL ANOCHECER DE AYER.**

**Mercantes españolas.**

De Palma en 1 d., polacra-goleta Esmeralda, de 76 t., c. D. Pablo Coll, con 482 barriles y 470 sacos harina y 60 bolas algodón á D. José María Serra.

De Marsella en 25 horas, vapor Thasis, de 323 t. c. D. Carlos Botta, con 6000 francos á D. Buenaventura Solá y Amat, 50.000 id. á D. Domingo Miralles, 30.000 id. á D. Pedro María Tintoré, 22.000 id. á los Sres. Orientbach y compañía, 4173 id. á los Sres. J. Sala y Ramon, quincalla, tejidos maquinaria, drogas, plumas, vino, licores y medicamentos para esta á varios Sres. y 137 bultos de varios géneros, y 75000 francos de tránsito y 19 pasajeros. Consignado á los Sres. Bofill y Martorell.

De Matanzas y Alicante en 50 d., polacra María Blanca, de 217 t., c. D. Cayetano Solá, con 330 cajas azúcar á D. Francisco Pons compañía.

De Cádiz y Tarragona en 9 d., laud María Isabel, de 47 t., p. Isidro Maristany, con 1240 fanegas trigo á D. José María Serra.

Además 8 biques de la costa de este Principado, con 208 pipas vino trasbordo, 10 de aceite á los Sres. Samora Costa y compañía, 6 id. á D. Juan Fornells, 6 id. á D. Benito Ferrer, 64 barriles cemento romano, 149 quintales jabon y 14 de hierro á la orden; 40 cargas madera á D. Francisco Bruet, 4 cascos sardina á D. Isidro Moreu y leña.

Se dirige al puerto una goleta sarda de Levante.

**PARTES TELEGRAFICOS PARTICULARES.**

(DEL DIARIO DE BARCELONA.)

Madrid, miércoles, 8 de abril.

La *Gaceta* publica la adjudicacion á los señores Gauthier hermanos del servicio de conduccion de la correspondencia á las Antillas, mediante una subvencion de 32,000 duros en viaje redondo.

En el Bolsin se han hecho los consolidados á 40-40, y la diferida á 26.

Paris, miércoles, 8 de abril.

El Emperador ha recibido al general Tottleben, defensor de Sebastopol.

Los trigos bajan en Marsella.

**BOLSA DE HOY.**

3 p. 0/0 francés, 69-10.—4 1/2 p. 0/0 id., 91-50.—Diferida española, 25.

Londres 8.—Consolidados ingleses, 92 5/8.—Diferida española, 25.

**E. R.—ELIAS JEPÚS.**

Imprenta de Antonio Brusi, calle de la Libretería, núm. 22.